

DIARIO DE SESIONES

Nº 16

LEGISLATURA

PROVINCIA DE RÍO NEGRO



43º PERÍODO LEGISLATIVO

26 de Febrero de 2015

REUNIÓN XVI – 3ª SESIÓN ESPECIAL

INFORME IN VOCE DEFENSORA DEL PUEBLO

PRESIDENCIA: Del Vicegobernador Prof. Pedro **PESATTI**.

SECRETARÍA LEGISLATIVA: Doctor Rodolfo **CUFRÉ**.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Don Oscar **PORRO**.

<u>Legisladores presentes</u>	<u>Bloque</u>	<u>Legisladores presentes</u>	<u>Bloque</u>
AGOSTINO , Daniela Beatriz	A.C.D.	LUEIRO , Claudio Juan Javier	P.P.R.
BALLESTER , Leonardo Alberto	A.C.D.	MARINAO , Humberto Alejandro	F.P.V.
BANEGA , Irma	F.P.V.	MENDIOROZ , Bautista José	A.C.D.
BARRAGÁN , Jorge Raúl	F.P.V.	MIGUEL , César	F.P.V.
BARTORELLI , Luis Mario	F.P.V.	MILESI , Marta Silvia	A.C.D.
BERARDI , Darío César	A.C.D.	OCAMPOS , Jorge Armando	C.C-ARI.
BETELÚ , Alejandro	A.C.D.	PAZ , Silvia Alicia	F.P.V.
CARRERAS , Arabela Marisa	F.P.V.	PEGA , Alfredo Daniel	A.C.D.
CASADEI , Adrián Jorge	A.C.D.	PEREIRA , Rosa Viviana	F.P.V.
CATALÁN , Marcos Osvaldo	F.P.V.	PICCININI , Ana Ida	F.P.V.
CONTRERAS , Beatriz del Carmen	F.P.V.	RECALT , Sandra Isabel	F.P.V.
DELLAPITIMA , Norma Susana	F.P.V.	RIVERO , Sergio Ariel	F.P.V.
DIEGUEZ , Susana Isabel	F.P.V.	SGRABLICH , Lidia Graciela	F.P.V.
FERNÁNDEZ , Roxana Celia	F.P.V.	TORRES , Rubén Alfredo	F.P.V.
FUNES , Héctor Hugo	A.C.D.	TOZZI , Leandro	F.P.V.
GARRONE , Juan Domingo	F.P.V.	URÍA , Cristina Liliana	A.C.D.
GEMIGNANI , María Liliana	F.P.V.	VARGAS , Roberto Jorge	F.P.V.
GÓMEZ RICCA , Matías Alberto	A.C.D.	VICIDOMINI , Ángela Ana	F.P.V.
GONZÁLEZ , Francisco Javier	A.C.D.	VIDAL , Miguel Ángel	F.P.V.
HORNE , Silvia Renée	F.P.V.	Ausentes:	
LASTRA , Tania Tamara	F.P.V.	DOÑATE , Claudio Martín	F.P.V.
LEDO , Ricardo Alberto	U.R.N.	ESQUIVEL , Luis María	F.P.V.
LÓPEZ , Facundo Manuel	A.C.D.	LÓPEZ , Héctor Rubén	F.P.V.
		VAZZANA , Carlos Antonio	F.P.V.

F.P.V.	Alianza Frente para la Victoria
A.C.D.	Alianza Concertación para el Desarrollo
P.P.R.	Partido Provincial Rionegrino
CC-ARI	Coalición Cívica Afirmación para una República Igualitaria
U.R.N.	Partido Unidos por Río Negro

SUMARIO

- 1- APERTURA DE LA SESIÓN. Pág. 4. [ver](#)
- 2- IZAMIENTO DE LA BANDERA. Le corresponde a la señora legisladora Marta Milesi y al señor legislador Jorge Ocampos izar los pabellones provincial y nacional. Pág. 4. [ver](#)
- 3- LICENCIAS. Solicitada para los señores legisladores Ruben López, Luis María Esquivel y Carlos Vazzana. Se aprueban y conceden con goce de dieta. Pág. 4. [ver](#)
- 4- CONVOCATORIA. Para sesionar en el día de la fecha. Pág. 4. [ver](#)
- 5- INFORME ANUAL DE LA DEFENSORA DEL PUEBLO – Doctora Nadina Mariel Díaz. Pág. 5. [ver](#)

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los veintiséis días del mes de febrero del año 2015, siendo las 11 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Con la presencia de 40 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a la señora legisladora Marta Silvia Milesi –al no encontrarse en la Cámara el señor legislador César Miguel- y al señor Jorge Ocampos a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

SR. FERNÁNDEZ - Para solicitar licencia para el señor legislador Rubén López.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

SR. MARINAO - Para justificar la licencia de los señores legisladores Luis María Esquivel y Carlos Vazzana, que se retiró porque está en un proceso de internas. Los señores legisladores César Miguel, Claudio Doñate y la señora legisladora Susana Dieguez se van a incorporar en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración los pedidos de licencias solicitados.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 41/15 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Cufre) Viedma, 24 de febrero de 2015. VISTO: Los artículos 168 y concordantes de la Constitución de la Provincia de Río Negro y el artículo 29, inciso 9) del Reglamento Interno de la Cámara; y

CONSIDERANDO

Que la señora Defensora del Pueblo debe rendir un informe anual a la Legislatura Provincial, el que es tratado en Sesión Especial;

Que el informe presentado ha generado el Asunto Oficial número 1.516/14.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESUELVE**

Artículo 1º. Convocar a la Cámara para el día 26 de febrero del corriente año a las 11,00 horas, con el objeto de recibir a la señora Defensora del Pueblo, Doctora Nadina Mariel Díaz, a fin de que realice su informe anual in voce.

Artículo 2º.- Citar a los señores legisladores en concordancia con el artículo 1º.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado: Pedro Pesatti, Presidente de la Legislatura de Río Negro; Rodolfo Cufre, Secretario Legislativo de la Legislatura de Río Negro.

-Ingresa la señorita Defensora del Pueblo, doctora Nadina Díaz y su equipo de colaboradores.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Le damos la bienvenida a la Defensora Nadina Díaz al Parlamento de la Provincia de Río Negro y a la Defensora Adjunta, Adriana Santagati; también al equipo de trabajadores de la Defensoría y a los trabajadores de los Órganos de Control.

La invitamos a que pronuncie su informe.

5 - INFORME ANUAL DE LA DEFENSORA DEL PUEBLO DOCTORA NADINA MARIEL DÍAZ

SRTA. DEFENSORA DEL PUEBLO (Díaz) - Señor presidente, señores legisladores: Vamos a comenzar con una breve introducción para recordar el rol de la Defensoría del Pueblo.

Los derechos fundamentales no serían efectivos si no hubieran garantías. Por eso la Constitución y las leyes disponen de un sistema de controles que permite prevenir, evitar o rectificar los casos y situaciones en que un derecho se ve en riesgo o pérdida. El Defensor o Defensora del Pueblo se configura como una garantía institucional de los derechos constitucionales. Propende a la defensa integral de las libertades y derechos fundamentales, incluyendo a los de carácter cívico, político, económico, social, cultural, como así también a los llamados derechos de tercera generación; ejerciendo la magistratura de opinión y persuasión sobre la administración.

Es un organismo receptivo del diálogo, recomendación, orientación y de respuesta a los habitantes de la provincia.

En suma, forja una tradición de justicia y de comprensión que tiende al respeto de la dignidad de la persona, garantizando sus derechos.

Antes de comenzar quiero agradecer a todo el equipo de trabajo, tanto de la sede de Viedma como la del resto de las delegaciones, la mayoría pudo venir para compartir esta sesión y a los que quedaron en la Delegación trabajando también el apoyo y gracias por el trabajo realizado durante este período.

Comenzamos.

AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE. Protección a la Biodiversidad.

El cuidado del ambiente es otro de los temas prioritarios para la Defensoría del Pueblo. Para este organismo la utilización planificada de los recursos hídricos y del suelo, es un pilar para la calidad de vida de la población actual y de las próximas generaciones.

En el presente ejercicio fueron abordados problemas vinculados con sistemas cloacales deficientes en toda la provincia, con plantas de tratamientos de líquidos cloacales obsoletas y/o desbordadas por el notable crecimiento de la población y de la actividad productiva e industrial. Cambio de uso del suelo para promover urbanizaciones, con aprobaciones municipales que autorizaron la fragmentación del territorio. Alteraciones que afectan la diversidad biológica del bosque nativo y la capacidad del suelo para evitar el proceso irreversible que genera la erosión.

Durante el año también se iniciaron actuaciones a raíz de presentaciones de particulares o asociaciones civiles ambientales. El reclamo que realizaron en el 2013 organizaciones ambientalistas y la comunidad educativa de la Escuela 44 y el Jardín de Infantes 62 de Bariloche, en el período correspondiente a 2012/2013, fue el primer antecedente que permitió hacer pública la existencia de transformadores con PCB en la provincia, a pesar que la legislación que estableció su eliminación fue del año 2002. Estos casos continuaron surgiendo durante el período 2013/2014.

Durante el año también se abrieron expedientes y se realizaron gestiones por el incendio de un pozo de gas en la localidad de Allen y también por la existencia de aserraderos, la tala ilegal de especies arbóreas y el estado de los bosques nativos de los cerros San Martín y Otto de San Carlos de Bariloche.

Por otra parte, es de resaltar el expediente iniciado ante las pérdidas de líquidos del colector cloacal Oeste de la Cooperativa de Electricidad Bariloche, el trámite del amparo de índole ambiental iniciado y continuado ante el Juzgado Federal de la localidad de San Carlos de Bariloche, busca remediar las consecuencias de los continuos derrames cloacales al Lago Nahuel Huapi y el expediente referido al cuidado de los manantiales también es importante, referido al DPA, que proveen el treinta por ciento del agua potable consumida en la ciudad.

Desde el comienzo de nuestra gestión venimos reclamando que el gobierno provincial y los gobiernos municipales tomen cartas en el asunto de la salud de las aguas naturales porque es muy preocupante la presión que se ejerce sobre los ríos y sobre los lagos en la provincia a través del vertido de los desechos cloacales, en muchos casos sin tratamiento y en las distintas actividades industriales y productivas.

Creemos que este es un tema de suma importancia para el futuro de nuestra provincia en el que deben comprometerse todos los generadores de residuos. El desmanejo de los recursos y la ausencia de medidas que busquen prevenir y minimizar los niveles de contaminación, hablan de la falta de calidad en la planificación y políticas ambientales.

En septiembre de 2012, el Comité Ejecutivo de la AIC informó que el área correspondiente al primer tramo del río Negro registró el mayor número de balnearios no aptos o con algún tipo de compromiso en su aptitud. Además reconoció que la contaminación del cuerpo hídrico proviene

principalmente de fuentes puntuales por lo que el control de descargas de aguas residuales sería la primera medida y la más efectiva para devolver el poder autodepurativo del río y mantener niveles de calidad adecuados.

SANEAMIENTO Y EXTRACCIÓN PETROLERA DEL RÍO NEGRO. Esta Defensoría ve con preocupación el impacto demográfico y ambiental que provocará la extracción de hidrocarburos a través del sistema de fractura hidráulica, fracking, en los yacimientos de la región conocida como Vaca Muerta, que abarca territorio de las provincias de Neuquén y Río Negro.

Los ríos presentan altos niveles de contaminación orgánica en las zonas más pobladas de la provincia debido al impacto que produce el crecimiento demográfico de esas áreas. La situación llegó a un punto tal que hay sectores en los que está prohibido bañarse, como en la Isla Jordán, en cercanías de Cipolletti. El resto del agua que conduce el río por el Alto Valle también tiene niveles preocupantes de contaminación, producto del vertido cloacal e industrial neuquino, que se suma a la situación provocada por nuestra provincia donde es alarmante la falta de plantas de tratamiento de líquidos cloacales y el mal funcionamiento de las existentes.

En el período 2013 también afirmamos que el organismo responsable de evitar que esto ocurra es la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas de los ríos Negro, Limay y Neuquén, AIC, que ha manejado fondos específicos y tiene, desde hace 29 años, poder sancionatorio para quienes incumplan con los protocolos y previsiones sanitarias. Sin embargo, a pesar de la preocupante situación actual, en todos estos años no ha habido ni una sola multa o sanción por contaminación.

En este estado de cosas, surgen de manera natural algunas preguntas: ¿qué nos haría pensar que esta explosión demográfica a la que hoy estamos asistiendo va a estar acompañada por los resguardos necesarios que eviten una contaminación mucho mayor a la actual? ¿Qué hace pensar que a partir de ahora la AIC realizará los controles y en todo caso aplicará las sanciones correspondientes para preservar la sanidad de los ríos?

Además de los desechos orgánicos que seguramente irán a parar a los ríos es muy preocupante la potencial contaminación producida por la industria petrolera que es mucho más grave que la orgánica. Esta puede producirse por liberación accidental o deliberada de hidrocarburos o sus derivados y provoca efectos adversos sobre las personas y el medio, directa o indirectamente. Por otra parte, como es de público conocimiento, las consecuencias del impacto perduran durante años y su remediación es muy compleja.

La explotación de Vaca Muerta es planteada como una oportunidad única por los beneficios que daría a miles de neuquinos y rionegrinos a través del famoso derrame económico. En este sentido, observamos con preocupación que no se hable del otro derrame, ese que caerá directamente sobre el río Neuquén y en consecuencia sobre nuestro río Negro, si no tomamos los resguardos necesarios.

En este marco de situación, el martes de esta semana la Defensoría del Pueblo se presentó ante la Justicia para participar como querellantes en la denuncia iniciada por legisladores nacionales y provinciales por la contaminación de la costa del río Negro en la ciudad de Cipolletti, con la intención de aportar todas las pruebas generadas por el organismo desde el año 2012.

Teniendo en cuenta las actuaciones que realizó de oficio la Defensoría del Pueblo durante los años de la actual gestión, el organismo solicitó intervenir como querellante para portar el expediente administrativo en el que constan las presentaciones realizadas ante los distintos organismos de los Estados de Neuquén y Río Negro.

Además solicitamos que se libre oficios a las Secretarías de Ambiente de ambas provincias, al Ente Provincial de Aguas y Saneamiento (EPAS), al Departamento Provincial de Aguas y a la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas (AIC), para que informen si se realizaron actuaciones ante los reclamos efectuados por presunta contaminación ambiental con residuos cloacales en las tres cuencas más importantes de las provincias.

Al mismo tiempo, requerimos que se convoca a instituciones nacionales para que se realicen muestreos y pruebas médico científicas en puntos estratégicos, para determinar el grado de contaminación o de infección bacteriológica del agua.

Es decisión del equipo de trabajo de la Defensoría sumar esfuerzos a la medida judicial interpuesta porque es evidente que la falta de inversiones concretas en materia de saneamiento y tratamiento de residuos industriales atentan contra la salud y el futuro de los rionegrinos.

RENEGOCIACIÓN CON LA EMPRESA PETROBRAS. Durante el año se iniciaron intervenciones de oficio para conocer las causas y consecuencias de sucesos de alta incidencia en lo ambiental como en el caso de la renegociación de las concesiones hidrocarburíferas de las áreas de Jagüel de los Machos, río Neuquén y 25 de Mayo-Medanito SE, que realizó el Ejecutivo provincial con la empresa Petrobras Argentina SA.

En esa oportunidad, este organismo señaló que el avance de los contratos petroleros se realizó a pesar de existir una acción de amparo ambiental, acción de prevención, presentada por la Fiscalía de Estado en octubre de 2013, con el objetivo de exigir que la empresa Petrobras cese con sus acciones y omisiones generadoras de contaminación ambiental en las explotaciones objeto de la renegociación.

El propio Ejecutivo manifestó ante el Poder Judicial que la empresa Petrobrás evidenciaba un inadecuado mantenimiento y conservación de las instalaciones, falta de acopio y disposición final de residuos, inadecuado abandono de los pozos e instalaciones en desuso. Por ese motivo, se imputó a Petrobrás su mala actuación en la prevención de derrames, filtraciones e incidentes que dañan el ambiente. En ese marco, resultó muy llamativo que a mediados de 2014 -pocos meses después de la

denuncia-, se firme un acuerdo con la empresa en el que se daba por homologada la demanda por incumplimientos groseros.

En este sentido, cabe señalar que aún se desconoce si se efectuaron auditorías técnicas por parte de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Río Negro, que hayan monitoreado, controlado o analizado la determinación efectuada por Petrobrás de los pasivos ambientales en las áreas de concesión.

PROBLEMAS DE AGUA EN SIERRA GRANDE. El temporal de lluvias ocurrido en el mes de abril de 2014 destruyó los acueductos que alimentan a Sierra Grande, Playas Doradas y el Complejo Minero. En este momento, esta Defensoría actuó de oficio solicitando información al Departamento Provincial de Aguas sobre los mecanismos y tiempos de reparación y las formas previstas para garantizar el suministro de agua de la población. Sin embargo, a casi un año de ocurrida la emergencia climática, los vecinos de la zona continúan con graves problemas de provisión.

En la primer respuesta a nuestro pedido, que llegó el 26 de septiembre –cinco meses más tarde- se indica que se había reparado el acueducto proveniente de Arroyo Los Berros, y se había iniciado un proceso licitatorio para realizar obras integrales a lo largo de 35 kilómetros del tramo que va desde Arroyo Ventana y fue seriamente dañado.

Preocupados por la llegada del verano, vecinos de la ciudad de Sierra Grande se movilizaron hacia Viedma para pedir la urgente normalización del servicio. En esa oportunidad, el Departamento Provincial de Aguas explicó a esta Defensoría que los problemas administrativos fueron múltiples, con una primera Licitación Pública desierta porque el monto cotizado por la única empresa oferente superaba en más de un 40 por ciento el Presupuesto Oficial, y un segundo llamado a licitación en el que la empresa adjudicada desistió de realizar la obra.

Finalmente, hubo una adjudicación pero el retraso no evitó la delicada situación que vivieron –y aún experimentan- los vecinos. Evidentemente, y ante la realidad que indican los hechos, el plan preventivo y las medidas adoptadas por el DPA y ARSA fueron insuficientes. Hoy, a casi un año del temporal, Sierra Grande y Playas Doradas continúan prácticamente sin agua.

Consideramos que para evitar que una comunidad entera sufra la privación de un elemento absolutamente vital como el agua y para minimizar los potenciales riesgos sanitarios, el Poder Ejecutivo debería utilizar los Decretos de Necesidad y Urgencia. Tal vez, si se hubiera utilizado esa herramienta, los trabajos podrían haberse finalizado antes del inicio de la temporada estival. Pero esto no ocurrió y ahora debemos lamentar los problemas ocasionados a los vecinos.

PCB EN LA ESCUELA INDUSTRIAL DE VIEDMA. Los padres autoconvocados de la CET 6, ante la negativa de la Secretaría de Medio Ambiente a entregar los resultados de los análisis realizados a los transformadores que actualmente se encuentran en dependencias del IDEVI, se acercaron a esta Defensoría solicitando su intermediación. Es así, que desde nuestro organismo se cursaron informes para solicitar los resultados sobre la recolección de muestras, emitido por el laboratorio CORP LAB.

Una vez recibidos los resultados por el laboratorio CORP LAB, y luego de un análisis efectuado según técnicos consultados por la Defensoría y por padres del colegio, se advirtió claramente la presencia de PCB en dos de los transformadores peritados, al igual que en la muestra del suelo impregnado con aceite que se volcó cuando eran trasladados por funcionarios del Consejo de Educación para ser retirados del establecimiento educativo. Es de destacar que los transformadores se encontraban depositados en un predio del IDEVI, en pleno centro de Viedma, sin las adecuadas medidas de seguridad y con altos riesgos para los operarios del lugar y los vecinos.

Luego de transcurridos 22 días desde la clausura de los talleres, a raíz de una medida cautelar, se convocó a una reunión por parte de la justicia, en la cual se definió que inmediatamente se procediera a la remediación de todo residuo contaminante con PCB y que sería el Ejecutivo el encargado de la extracción y posterior disposición contratando a una empresa especializada en la materia.

También se acordó que el Ejecutivo asumiría la obligación de realizar los exámenes médicos necesarios a todas aquellas personas que se sospechara pudieran haberse contaminado. Desde este organismo de control consideramos que las medidas consensuadas por dicha convocatoria son las que se tenían que haber definido desde el momento de conocerse los primeros resultados, sin dejar transcurrir tanto tiempo desde que se produjo el retiro y vuelco de los líquidos en los talleres.

Pasamos a la Sección II de SALUD PÚBLICA. A lo largo de esos tres años de gestión, este organismo detectó fallas importantes en el servicio de salud pública en toda la provincia. Entre ellos podemos señalar serios problemas edilicios, una preocupante falta o ausencia de mantenimiento de las estructuras, retrasos en el abastecimiento de insumos y medicamentos, escasez del personal en las distintas áreas –médicos, administrativos, enfermeros, mucamos, entre otros-, falta de apoyo para el mejor funcionamiento de los Centros de Atención Primaria de Salud, y poca inversión en renovación tecnológica, por mencionar los más generales.

Si bien la Defensoría notó un cambio positivo en las respuestas obtenidas desde el Ministerio de Salud a partir de la actual gestión, es preciso seguir señalando que la atención de la salud de la mayoría de los rionegrinos requiere de esfuerzos continuados en el tiempo para observar mejoras sustanciales.

En el período 2013-2014 los temas recurrentes fueron: demoras en la provisión de medicamentos y/o drogas para tratamientos oncológicos y tratamientos especiales; serios retrasos en la realización de cirugías y derivaciones a centros de alta complejidad. La falta de profesionales y personal especializado provocó inconvenientes y demoras en los turnos de atención médica, partos y atención al recién nacido. También continuaron las demoras en la provisión de prótesis y órtesis.

Sin desconocer las mejoras logradas en el Hospital Rogelio Cortizo de Ingeniero Jacobacci, este organismo no puede dejar de señalar que en la Línea Sur los problemas del sistema se acrecientan. La falta de recursos para que los profesionales y agentes se muevan con mayor libertad en el territorio y puedan comunicarse con mayor fluidez, una deficiente distribución del equipamiento existente, la incomunicación de los centros de salud, la falta de anestesistas, carencia de suministros básicos como computadoras en buen estado y muebles, y también de los esenciales como el oxígeno, son reclamos constantes que determinan la baja calidad de la atención de la salud de los rionegrinos en las zonas más alejadas y menos pobladas de la provincia.

Lamentablemente los relevamientos realizados por los equipos de trabajo de esta Defensoría en los dispositivos de salud pública, llevaron a la presentación de dos recursos de amparo para realizar mejoras en los hospitales Área Programa Francisco López Lima de General Roca y el zonal Ramón Carrillo de San Carlos de Bariloche, y sus respectivos centros de salud. En ambos casos se verificaron serios problemas estructurales y una fuerte demanda por la densidad poblacional que los rodea.

AMPARO HOSPITAL FRANCISCO LÓPEZ LIMA DE GENERAL ROCA. En el mes de marzo de 2014 esta Defensoría presentó una acción de amparo colectivo contra el Poder Ejecutivo de Río Negro y los Ministerios de Salud y de Obras y Servicios Públicos, en atención al grave deterioro y falencias edilicias del hospital y de los Centros de Atención Primaria de la Salud en su área de influencia.

La acción se inició ante el Juzgado de Instrucción número 10 de General Roca, invocando la defensa de los intereses de los ciudadanos rionegrinos que son pacientes o pueden llegar a recibir atención médica, es decir, potenciales usuarios. En ese marco, la Defensoría solicitó obras de edificación, reparación, refuncionalización, higiene y seguridad, instalaciones eléctricas, sanitarias, etcétera, que garanticen condiciones óptimas de bioseguridad médica.

En aplicación a lo dispuesto por la ley, el juez ordenó la realización de procesos de conciliación para acordar la extensión, el orden y los plazos de arreglos a realizar, y las medidas sanitarias necesarias para lograr tales objetivos. Si bien el 29 de octubre el Juzgado de Ejecución Penal homologó por completo el acuerdo alcanzado por las partes, lamentablemente, luego de cinco reuniones mantenidas, el cumplimiento no fue satisfactorio, por lo que los primeros días del mes de febrero de 2015 el organismo denunció el “incumplimiento parcial” del acuerdo.

El 10 de este mes, la presentación fue remitida por el Poder Judicial a la Fiscalía de Estado, al Ministerio de Salud y a la Secretaría de Obras Públicas, a fin de que informe lo solicitado por la Defensora del Pueblo con detalles de los avances de las obras realizadas hasta la fecha.

AMPARO HOSPITAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE. Lo más acuciante en este sector de la Administración Provincial es la falta de personal en áreas claves como Guardia, Enfermería y Administración; el estado lamentable de la Guardia que no está preparada para atender los casos que surgen de una población de más de 120 mil habitantes estables y la presión que ejerce el turismo, principalmente en los meses de invierno y verano; la ausencia de mantenimiento programado y permanente de las estructuras edilicias; el notable deterioro del ala antigua del hospital y de los Centros de Atención Primaria de la Salud; la ausencia de informes de la ART que garanticen la seguridad del personal y el estado de servicio de Salud Mental, entre otros.

En el mes de junio de 2014 este organismo decidió presentar una acción de amparo ante la Cámara Laboral de Bariloche por las falencias constatadas durante un relevamiento realizado por la Defensoría. La acción judicial persigue como objetivo que se ordene el Estado Provincial: La ejecución de las obras de mantenimiento; refacción y ampliación demandadas y proyectadas en el edificio y centros de salud, largamente postergadas. Asimismo, la provisión de los fondos económicos necesarios para que la institución desarrolle sus funciones de manera idónea y eficaz.

En el marco del amparo que se encuentra en trámite se realizó una recorrida por el hospital en la que participaron todas las partes implicadas y se llevaron a cabo tres audiencias para informar el avance de las obras y las medidas iniciadas. En este caso, es de destacar la voluntad de la Dirección del Hospital y del Ministerio de Salud que permitió obtener avances gracias a los aportes económicos de la Cooperadora Sara María Furman, que posibilitó la realización de obras en distintos espacios.

Aún restan inversiones de suma urgencia, como en el caso de la Guardia de Emergencias. En la última audiencia del día 4 de febrero de este año, se decidió que el Ministerio de Salud, el Ministerio de Obras y el Poder Ejecutivo, respondan en el término de 10 días los puntos pendientes, y que informe el resultado de las inspecciones de Seguridad e Higiene realizadas por la Delegación de Trabajo de Bariloche. Hasta el momento no llegó el informe requerido.

Para concluir con las problemáticas ligadas a la Salud Pública, es importante aclarar que la presentación de estos casos que podrían ser considerados testigos, no implica que el resto de las instituciones de salud se encuentren en estado óptimo. Como ejemplo podemos citar la intervención que realizaron en el mes de marzo de 2014 funcionarios de esta Defensoría en el Hospital de Cinco Saltos, donde se atiende la demanda de unos 60 mil habitantes de las poblaciones locales: Barda del Medio, Contralmirante Cordero y Campo Grande. En esa oportunidad se señaló que la población creció de manera vertiginosa y en los últimos 7 años, se duplicaron las atenciones en todas las áreas, principalmente en cirugías y nacimientos.

Como en otras zonas, el aumento de la demanda no fue acompañado por las inversiones para resolver falencias edilicias importantes como serios problemas de espacio, falta de tecnología y de personal en distintas áreas.

Por otra parte, a fines de 2014 recibimos el pedido unánime de entidades de la comunidad de Allen para que el organismo intervenga ante el deficiente funcionamiento del sistema de salud en esa localidad. Si bien el Estado anunció la construcción de un nuevo hospital, los vecinos pidieron a esta Defensoría que interceda ante el gobierno para que se refuerce la atención médica que abarca a unos 40 mil habitantes que no cuentan con cobertura. La situación quedó planteada en una reunión mantenida con representantes de entidades activas de la comunidad: El Rotary Club, el Club de Leones, la Cooperativa Credi Allen, la Asociación Amanecer, el Sindicato de Camioneros, el Tiro Federal, la Asociación Italiana, el Sindicato UATRE, la Cámara de Fruticultores y el Club Alto Valle, entre otros.

El trabajo de la Defensoría continúa de manera permanente para intentar encauzar las situaciones más acuciantes. La última intervención se realizó hace pocos días, ante la ausencia de profesionales en el área de Ginecología del Hospital de Choele Choele.

La emergencia fue planteada por el Consejo Asesor Técnico del hospital que señaló que el problema lleva varios años sin resolver y se agudizó en el último tiempo hasta obligar a realizar derivaciones de urgencias a clínicas del sector privado a otras instituciones públicas de la provincia por no contar con un servicio de Tocoginecología, que es una de las 4 clínicas básicas de atención de la salud. Esto motivó un pedido de informes de esta Defensora ante el Ministerio de Salud para que indique cómo se resolverá este déficit en la atención de salud de las mujeres de esa parte de la provincia.

Además presentamos otro pedido de informes por el Hospital de Villa Regina donde también se registra falta de personal de servicios y la renuncia de profesionales que eligen el sector privado y otros destinos para mejorar sus condiciones laborales.

Asimismo, se han solicitado informes ante la autoridad competente por la situación del Hospital de Cervantes ante la falta de insumos y equipamiento básico y de profesionales médicos. Es así que se requiere conocer la partida presupuestaria mensual, si existen constancias de la insuficiencia de los fondos asignados, si está prevista la realización de obras o refacciones edilicias y la conexión de la red de gas en el Centro de Salud Colonia Fátima.

Desde el organismo se viene señalando hace tiempo la falta de profesionales médicos en los distintos hospitales de la provincia, principalmente en la Zona Andina, Línea Sur y el Valle. Sabemos que el ministerio realiza un gran esfuerzo para regularizar esta situación pero no podemos dejar de señalar casos que deterioran el derecho a la salud de la población en zonas densamente pobladas y con una alta demanda del servicio.

TOMÓGRAFOS: A raíz de la falta de tomógrafo en la ciudad de Viedma la Defensoría del Pueblo resolvió intervenir en la cuestión planteada y solicitar a las autoridades del Consejo de Salud y al propio Ministro de Salud de Río Negro que arbitren los mecanismos administrativos tendientes a la compra del tomógrafo.

Desde esta Defensoría se pudo constatar que en la actualidad el Estado Provincial ha pagado cerca de 4 millones de pesos por año por cada nosocomio en concepto de servicios de tomografía y el tomógrafo rondaría en unos 2 millones aproximadamente.

Es de destacar que la problemática planteada ante la falta de dicho servicio no abarca solamente la capital provincial sino la necesidad de contar con esta herramienta fundamental en todos los hospitales cabecera de la provincia.

OBRA SOCIAL PROVINCIAL - IPROSS: A lo largo del año los afiliados concurren a esta Defensoría del Pueblo planteando las siguientes problemáticas: Demoras en la provisión de medicamentos y/o drogas oncológicas; demoras en el abastecimiento de medicamentos para tratamientos especiales; inconvenientes con derivaciones a centros de alta complejidad; falta de cobertura por estudios médicos realizados; falta de cobertura médica asistencial fuera de la provincia; demoras en provisión de prótesis y órtesis.

Si bien se puede observar que la obra social sigue trabajando para simplificar los trámites burocráticos y dar respuestas más rápidas ante la demanda urgente, la adquisición de prótesis y medicamentos oncológicos continúan siendo a la fecha los dos problemas más importantes. Esto se hace evidente en la cantidad de recursos de amparo presentados por ciudadanos ante la Justicia, en toda la provincia, para poder hacer efectivo su derecho a obtener prótesis o medicamentos oncológicos.

Respecto de los reintegros debemos considerar la buena predisposición que han tenido las autoridades del IPROSS en acotar los tiempos de espera para el pago de los mismos. Actualmente se están depositando dichas sumas en aproximadamente en 15 ó 20 días.

PAMI: Ante las graves falencias denunciadas y detectadas en el funcionamiento de PAMI, esta Defensoría intervino a los fines de brindar a los afiliados a dicha obra social, especialmente en la ciudad de General Roca, respuesta ante los reclamos presentados, como ser: Falta de atención ambulatoria en especialidades médicas como urólogos, gastroenterólogos, ginecólogos, dermatólogos, flebólogos, neumonólogos, por lo cual deben abonar la consulta en efectivo y esperar el correspondiente reintegro, demora en provisión de audífonos, prótesis y órtesis y la falta de cobertura de prácticas de laboratorio de análisis.

Los reclamos enumerados han sido elevados desde esta Defensoría a las autoridades de PAMI, quienes han decidido profundizar cambios técnico-administrativos a fines de solucionar y evitar mayores inconvenientes prestacionales en la región. Asimismo, debemos destacar que en la práctica se advierte que las medidas no fueron prudentes ni acertadas y han potenciado aún más los inconvenientes de los afiliados.

SALUD MENTAL Y ADICCIONES. Una de las carencias más profundas que padecen los sectores de escasos recursos económicos en nuestro país, tiene que ver con la salud mental, una de las especialidades más desatendidas por el Estado con un importante retraso, tanto en la investigación como en la atención y prevención.

Según información que recabó esta Defensoría, existe un bajo uso de Servicios de Salud Mental y Prevención de Adicciones, entre la población urbana. Las razones que explican esta situación tienen que ver con el desconocimiento sobre los padecimientos emocionales, pero también con el hecho de que los profesionales que trabajan en los centros públicos de atención, no llegan a satisfacer las expectativas.

Los actores involucrados en la atención de estos problemas refieren dificultades para poner en marcha abordajes integrales que permitan acompañar la evolución de los pacientes. Por otra parte, manifiestan que, en términos generales, las familias suelen sufrir en soledad y desconcierto las situaciones traumáticas. Durante este período se recibieron reclamos vinculados a la atención de personas con sufrimiento mental, situaciones de violencia y adicciones.

Se verificaron, además, carencias importantes en el sistema público de Salud Mental que dan cuenta de la falta de señalización de la Ley 2.440 que estableció un régimen para la atención y el tratamiento de personas con sufrimiento mental, una normativa que fue considerada de vanguardia cuando fue aprobada hace unos 25 años, pero que, lamentablemente, nunca fue aplicada en toda su profundidad.

Ahora vamos a ver un video de promoción del derecho a la salud.

-Se expone un video.

SRTA. DEFENSORA DEL PUEBLO (Díaz) - SECCIÓN III. SEGURIDAD VIAL. Desde los principios que regulan la razón de ser de la Defensoría del Pueblo, la mejora de la vida y la defensa de las cuestiones vinculadas a la Seguridad Vial, son uno de los ejes de la gestión de esta Defensoría desde donde entendemos que se trata de una materia en la que están en juego muchos derechos ciudadanos, entre ellos el más importante: El derecho a la vida y la mejora de su calidad.

En los sistemas de seguridad vial confluyen distintos aspectos de gestión y organización del Estado en sus tres niveles de gobierno. Además, esta temática involucra el compromiso y respeto por las reglas y leyes que debemos tener los ciudadanos.

Durante las recorridas del organismo por el territorio provincial y las gestiones realizadas por los reclamos recibidos, observamos problemas que involucran no sólo a los organismos de gobierno sino también a la población. Sin embargo, observamos que esto resulta incongruente reclamar a los ciudadanos que respeten las normas cuando es el propio Estado a veces el que no las respeta.

Esto se vio en el caso del planteo que realizaron estudiantes de la Universidad Nacional del Comahue por la falta de señalización de la Ruta Nacional 3, que pasa por la sede ubicada en la ciudad de Viedma. En este caso, requerimos a la Dirección Nacional de Vialidad, la implementación de medidas de seguridad para el tránsito peatonal. En la oportunidad, advertimos que la construcción de los puentes de cruce debió realizarse al mismo tiempo que los trabajos de la ruta o, en su defecto, no se debió habilitar el tránsito sin garantizar la seguridad de los peatones.

El mal estado de las rutas, la falta de obras, la insuficiencia de los controles, y los enjambres normativos, son factores determinantes para la seguridad o inseguridad vial.

Otro reclamo constante de los ciudadanos es acerca del mal estado de los caminos y rutas provinciales. En el caso de la Ruta Provincial 1, conocida como el "*camino de la costa*", cercana a la ciudad de Viedma, hay sectores con gran acumulación de arena y ausencia de carteles informativos y preventivos.

En el tramo de la Ruta Provincial 2 que une San Antonio Oeste con El Solito hay una notable falta de mantenimiento, deformación del asfalto, agrietamiento e inclusive desgranamiento, sobre todo en la zona de curvas, que la tornan altamente peligrosa. Hay gran cantidad de baches y la demarcación de la cinta asfáltica es irregular y en algunos tramos inexistente.

Los caminos vecinales en la zona norte de Maquinchao han sido muy afectados por el último temporal de lluvias que hubo en la región. En este caso existen lugares por los que, en determinados momentos, no puede transitar ningún tipo de vehículos y los campos quedan absolutamente aislados.

Durante el año también hemos solicitado informes a las autoridades provinciales y nacionales sobre las Rutas 237, 80 y 6 de la Zona Andina debido al deterioro del asfalto y la deficiente señalización en el ingreso a la ciudad de San Carlos de Bariloche y al Aeropuerto Internacional.

Se inspeccionó la zona y detectamos carteles en mal estado; falta de pintura o luminaria asfáltica que permita orientar a los conductores; sectores con lomos de burro deteriorados y sin adecuada señalización; ausencia de delimitación de los espacios de ruta y de banquina. Esta situación aumenta los riesgos en el tránsito, principalmente en horarios en los que la visibilidad es escasa, en una ciudad que es transitada, día y noche, por gran cantidad de turistas que no conocen el lugar.

En este caso, además, se presenta una situación de ambigüedad en la jurisdicción de la Ruta 237 que sería importante resolver para un mejor ordenamiento vial. En este sentido, la avenida Exequiel Bustillo sigue siendo, en rigor de verdad, una ruta. Año atrás pasó de la órbita nacional a la provincial con la intención de realizar el traspaso final a la municipalidad pero este trámite nunca fue concluido. Creemos que este proceso administrativo que lleva muchos años debe concluirse porque la falta de resolución

refleja confusión a la hora de establecer responsabilidad en el gobierno y de las vías. Por ello pedimos los informes correspondientes a las autoridades de Vialidad Nacional y Provincial.

Muchas de las cuestiones que repercuten en la seguridad vial, dependen del compromiso y la articulación de los distintos estamentos del Estado para tener una presencia de control efectivo, ordenamiento y mantenimiento de rutas y caminos.

Llaman la atención los planteos y quejas constantes de ciudadanos que reclaman por el estado de las calles y de las rutas, la falta o mala señalización y barreras urbanas para personas con discapacidad o movilidad reducida.

JORNADAS PREPARATORIAS EN SEGURIDAD VIAL. Teniendo en cuenta los problemas observados, los días 29 y 30 de octubre de 2014, organizamos y desarrollamos las “*Jornadas Preparatorias en Seguridad Vial*” en las ciudades de Cipolletti y Neuquen.

Las jornadas fueron dirigidas a legisladores provinciales, concejales y funcionarios de los Poderes Ejecutivo y Judicial, personal de tránsito, docentes y periodistas de las Provincias de Río Negro y Neuquen, y al público en general. Con participación libre y gratuita, contaron con la certificación del Instituto de Naciones Unidas para la Investigación y la Formación –United Nations Institute for Training and Research- desde el Programa del Centro de Formación de Actores Locales –CIFAL- con sede en Curitiba, Brasil, se entregaron certificados de asistencia.

La actividad contó con la colaboración de las Municipalidades de Cipolletti y Neuquen, el Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial, la Agencia Nacional de Seguridad Vial, Infojus-Sistema Argentino de Información Jurídica, el Centro de Acceso a la Justicia de Cipolletti del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la Jefatura de Policía de la Provincia de Río Negro, la Asociación de Periodistas de Transporte y Tránsito de la República Argentina, la Dirección Provincial de Seguridad Vial de Río Negro, la Dirección Provincial de Seguridad Vial de Neuquen.

El objetivo fue sumar actores locales que tengan injerencia en la temática de seguridad vial regional, para intercambiar conocimientos y experiencias, con el objeto de contribuir al mejoramiento en las respectivas jurisdicciones, a través de un proyecto de trabajo que se presentará en la jornada vial que se realizará durante el año 2015.

En los encuentros se presentaron ponencias y talleres. Se comenzó con la contextualización del abordaje de Seguridad Vial como parte integrante de fenómeno más amplio de la movilidad vial desde un paradigma novedoso, fruto de años de investigación de la Organización Mundial de la Salud y de los países que han trabajado en movilidad y seguridad vial, comprendiendo que el abordaje sistémico y el trabajo coordinado son ejes para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos que deben trasladarse de un lugar a otro por distintos motivos.

Desde esta perspectiva se dio paso al panel que abordó demandas de la sociedad rionegrina desde la intervención de la Defensoría del Pueblo y también otros referentes regionales y nacionales, con una especial mención al Fiscal General de la Provincia de Neuquen, José Gerez. El fiscal propició una modificación en el Código Penal que implique aplicar días de arresto en vez de multar a los conductores ebrios e invitó a las provincias a reformar los códigos contravencionales, recomendación que esta Defensoría acompaña y avala.

También se ejemplificó con la Campaña de Concientización, donde se habla que prender un cigarrillo en un auto donde viajan menores, en el banco de la confitería ya quedó en desuso, sin embargo no sucede lo mismo con la seguridad vial. Hay muchos conductores aún que se suben al volante alcoholizados y por ello manifiestan que sería más útil aplicar días de arresto en vez de multar este tipo de conductas. Para eso las provincias y los municipios deberían reformar los códigos contravencionales y los de faltas. El énfasis estuvo en que sería más efectivo este tipo de medidas en lugar de sanciones económicas.

También se expuso sobre la comunicación institucional y de prensa sobre la temática de seguridad vial, se presentaron casos testigos y se dio un amplio debate con la participación de las direcciones de seguridad vial de Neuquen y Río Negro, y la exposición central estuvo a cargo de la licenciada en Comunicación Social, Romina Dotti, que coordina la comunicación institucional y de prensa para operativos provinciales estacionales y la comunicación del estado de rutas con la ciudadanía a través del servicio web o por la línea 0800. Se expuso sobre el marco deontológico de la comunicación y el rol formativo del comunicador en una disertación del Coordinador del Programa Iberoamericano de Seguridad Vial de CIFAL, Curitiba, el profesor Rubén Saucedo.

El tercer día se trabajó específicamente sobre la educación vial, con la presencia de representantes que promueven la vuelta del Tren del Valle, el licenciado en Seguridad Vial y Transporte Axel dell Olio, presidente de la Asociación Mamás y Chicos Seguros, colaborando con numerosas instituciones y disertante, esta persona, a nivel nacional e internacional. Se contó con la presencia de los intendentes de Neuquen y Cipolletti, y autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro y de Neuquen y de las direcciones provinciales de seguridad de vial.

Las jornadas fueron de carácter preparatorio y las próximas tendrán carácter internacional con participación de municipios y prefecturas de otros países para comparar experiencias y promover mejoras en nuestra región, tanto en el tema de seguridad vial como de transporte, partes importantes del sistema de movilidad vial de la región.

TRANSPORTE DE PASAJEROS. A la situación planteada tenemos que agregar una de las principales demandas de la región que es la referente al deficiente sistema de transporte público de pasajeros.

La empresa de transporte interurbano ofrece un servicio con escasas unidades, que van atiborradas de pasajeros sin respetar las cantidades máximas permitidas de usuarios parados. Sobre este punto recordemos que en Río Negro en los viajes directos y expresos no podrán viajar pasajeros de pie, y en los servicios intermedios el número de pasajeros de pie no podrá exceder del 25 por ciento de la capacidad denunciada. Las unidades en verano provocan sofocaciones por calor y en invierno no hay calefacción adecuada, los controles no alcanzan e incluso las tarifas aumentan constantemente, sin verse reflejadas lamentablemente en el servicio brindado.

Aquí también se observa una falta general o insuficiencia en los controles viales y un cumplimiento irregular de la legislación. A ello se suma que la fiscalización de los municipios, la provincia y la nación, generan superposición de actuaciones y un enjambre legal que perjudica al usuario y termina dando ventajas a las empresas.

Se han pedido informes a la Subsecretaría de Transporte de Río Negro sobre la situación del transporte y aumentos de tarifas.

Ante nuestro requerimiento, la subsecretaría informó que las autorizaciones para los aumentos de tarifa tienen el fin de garantizar un servicio público, regular, eficiente, eficaz, digno y seguro. Según indicó, hubo un cambio en la forma de percepción de los subsidios a las empresas: ahora se calculan montos fijos de distribución por períodos determinados y las variaciones en los costos que se sufren en esos períodos deben ser cubiertos por la tarifa que abona el usuario.

Por otra parte, argumentó que *“actualmente resulta imposible cubrir todas las terminales de la provincia, dado que contamos con sólo dos inspectores en Viedma, dos en General Roca y dos en San Carlos de Bariloche”*. Según indicó, las inspecciones que se realizan a las empresas en las terminales de ómnibus de Viedma, General Roca y Bariloche consiste en la verificación ocular de las unidades de servicios de transportes de pasajeros en lo referido a higiene, horarios de arribo y salida de los servicios y estado de los vehículos en general.

Ante esta respuesta en noviembre de 2013 esta Defensoría recomendó al Ministro de Obras y Servicios Públicos de Río Negro que instrumente medidas para que la Subsecretaría de Transporte pueda cubrir el déficit de inspectores para que se incremente el control necesario.

TREN DEL VALLE. El tren tiene una función social, económica y ambientalmente sostenible para los habitantes pues contribuye de manera gravitante en la descongestión y mayor seguridad en el tránsito de las Rutas 22, 151 y lindantes. Teniendo en cuenta la elevada siniestralidad vial de estas rutas y considerando el colapso existente en los medios de transporte actuales, el tren representa una opción importante para el transporte y la movilidad de los ciudadanos.

La Defensoría del Pueblo realizó su primera actuación de oficio en el mes de mayo de 2013 cuando nos avocamos al caso solicitando informes a las autoridades provinciales y a la Secretaría de Transporte de la Nación. Luego, en 2014, nuestro organismo recibió el planteo de un particular que solicitó acciones para que los ciudadanos del Alto Valle cuenten con el servicio de transporte ferroviario de pasajeros.

Se trata del restablecimiento del servicio de transporte del tren como proyecto general que une las localidades de Chichinales, Provincia de Río Negro, y Senillosa, Provincia de Neuquén, pero no excluye el tratamiento de los demás proyectos regionales: Tren Zapalero (Buenos Aires- Zapala), Tren del Dique (Cipolletti-Barda del Medio) y Tren Cipolletti-Neuquén.

En ese marco, realizamos gestiones ante organismos nacionales y en el mes de septiembre participamos de una reunión en la Secretaría de Transporte de la Nación. Se habló de la posibilidad de implementar el servicio del ferrocarril por tramos. Una propuesta delineada fue la de comenzar con un tramo corto que una las localidades de Cipolletti con la ciudad de Neuquén.

Como resultado de estas gestiones, obtuvimos el compromiso de la Subsecretaría de Transporte Ferroviario nacional, para aportar fondos para la adquisición de las máquinas y vagones y acordó iniciar los estudios técnicos de factibilidad para el restablecimiento del servicio público de transporte de pasajeros por tren uniendo las ciudades de Cipolletti y Neuquén.

Si el proyecto se concreta, significará un paso muy importante que redundará en mayor seguridad vial para la región. Seguimos realizando gestiones en distintas reparticiones gubernamentales y trabajando con los vecinos desde distintas ONG's e iniciativas particulares que desean que vuelva el tren al Valle.

DESCARRILAMIENTO DEL TREN. Al tomar conocimiento que en la madrugada del lunes 9 de junio del año pasado, el Tren Patagónico procedente de San Carlos de Bariloche con destino a Viedma sufriera un descarrilamiento en proximidades de la localidad de Ramos Mexía, supuestamente por la rotura de un riel que se había incrustado en el lateral de un vagón, según informaran los medios periodísticos, esta Defensoría del Pueblo tomó intervención en el tema y solicitó a la autoridad máxima de la empresa informara a este órgano de control precisiones sobre las causas o motivos que originara el accidente, y se remitiera copia de la pericia o informe técnico que lo avalara, daños y la magnitud de los mismos, sufridos en pasajeros y demás integrantes de la formación, como así también qué medidas se habían implementado para su atención y asistencia.

El gobierno informó acerca de gestiones para la inmediata reparación realizada para que el servicio se retomara en corto plazo pero no hubo mayores precisiones. Por eso, se reiteró conocer por escrito los plazos que demandaría la reparación de la maquinaria y el tramo vial afectado, medidas de prevención y la fecha probable del reinicio del servicio.

TERCER PUENTE DEL ALTO VALLE. La zona del Alto Valle de Río Negro y Neuquén, vincula distintas ciudades densamente pobladas de ambas provincias y se caracteriza por el desarrollo de una importante actividad frutihortícola, industrial y de explotación de recursos hidrocarburíferos. Se calcula que diariamente ingresan más de 30.000 vehículos a la ciudad de Neuquén, por el puente que une las ciudades de Cipolletti y Neuquén, produciéndose importantes congestiones de tránsito vehicular e incrementando los riesgos de siniestralidad vial.

-Se retira del recinto el señor Presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitio de la presidencia el Vicepresidente 2º, legislador Darío Berardi.

SRTA. DEFENSORA DEL PUEBLO (Díaz) - ...Para bajar la alta congestión vehicular de las rutas Nacionales Número 22 y 151 y la Ruta Provincial de Neuquén, número 7, se requiere otra obra importante: El Tercer Puente, que une las Rutas Nacionales, número 22 y 151 en Cipolletti con la Ruta Provincial de Neuquén, número 7 y la Autovía Neuquén-Plottier.

Hemos pedido a las autoridades de Vialidad Nacional, gestiones para concretar la pronta habilitación de esta nueva vía de comunicación anunciada por el Estado Nacional en el año 1992.

EL CASO DE LA EMPRESA KoKo S.R.L: Los principales reclamos de los ciudadanos se dirigieron a la empresa de transporte KoKo. En agosto de este año pedimos informes por las quejas de incremento sorpresivo de tarifas. Se pidió que se remita el contrato de la empresa, el número de unidades, servicios, frecuencias, si se suscribió el Convenio con la Policía y si se incrementó el Cuerpo de Inspectores. Por la falta de respuestas se reiteró la requisitoria. Finalmente, el 21 de octubre la subsecretaría remitió una respuesta insuficiente: se nos indicó que el cuerpo de inspectores recibió capacitación y equipamiento, pero no se aumentó el número de agentes.

Con respecto a la falta de relación que hay entre la tarifa que se le cobra al usuario y la mala calidad del servicio prestado, manifestó el Subsecretario de Transporte que el Poder Ejecutivo Provincial no cuenta con medios para establecer la tarifa y por ende, adhiere a un estudio realizado por la Comisión Nacional de Regulación del Transporte y la Secretaría de Transporte de la Nación que le encargó dicho estudio a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Es decir, que porque el Ejecutivo no cuenta con medios, la tarifa se impone en Buenos Aires con costos estimativos foráneos y sin tener en cuenta las características regionales. Seguiremos insistiendo sobre todo en esta cuestión ya que la situación económica provincial revela que hoy habría medios y que la gente está ávida de soluciones en este tema.

Otra cuestión grave es que en el descargo del subsecretario, si bien menciona que la tarifa sirve para mejorar el servicio y que las unidades cuentan con el sistema de boleto electrónico con seguimiento satelital, no se puede saber la cantidad de pasajeros transportados porque aún se encuentran trabajando en los ajustes de la misma. Si este dato falta ¿cómo puede saber la empresa cuál es la ganancia o pérdida, o cómo informa a la provincia a efectos de hacer las previsiones estadísticas o la planificación correspondiente?.

-Ocupa nuevamente el sitio de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, el señor Vicepresidente 2º, legislador Darío Berardi.

SRTA. DEFENSORA DEL PUEBLO (Díaz) - .Por su parte la Comisión Nacional de Regulación del Transporte informó que KoKo S.R.L., fue sancionada con multas por diversas faltas viales.

En este mismo orden y por la insuficiencia de las respuestas oficiales, sumado a la firma, se presentó un amparo por las deficiencias del servicio acompañado por más de 1500 firmas de usuarios de distintas localidades de la provincia. Al efecto, requerida la respuesta del amparo fue negativa, pues niega el juez que las situaciones que motivaban el amparo fueran con carácter de urgencia. Sin embargo desde la Defensoría entendemos que continúa el estado de indefensión del conjunto de los pasajeros de KoKo. La deficiencia del servicio no es una cuestión sólo reconocida por el usuario o por esta Defensoría, también la empresa y la Secretaría de Transporte lo reconocen a la par del juez del cual cito textual: *"...todos coinciden con los problemas que ocurren a las horas pico en el servicio de transporte entre Villa Regina y Cipolletti"*. Es decir, está más que clara que hay una deficiencia reconocida por todos, pero ni la empresa, ni la secretaría, ni la Justicia, toman medidas para revertir la situación.

Esta Defensoría va a seguir insistiendo en que se tomen medidas concretas, se seguirá por distintas vías legales y se recurrirá a otras estrategias de trabajo. En este punto vamos a solicitar también a los señores legisladores que nos acompañen en la propuesta de modificación de ley que tenemos previsto presentar con el conjunto de vecinos de Río Negro para, de una vez por todas, dejar de ser transportados como si fuéramos ganado.

CIERRE TALLERES VTV. En el mes de noviembre de 2014, desde la Defensoría del Pueblo se iniciaron de oficio actuaciones para investigar la situación acontecida por el cierre de los talleres de Revisión Técnica Obligatoria en Viedma y General Roca.

En este sentido, se solicitó al Presidente de la Dirección de Vialidad Rionegrina, una copia del contrato entre ese organismo de gobierno y la empresa Inspecentro S.A., donde constaran las pautas para el funcionamiento de los talleres de la RTO.

Además requerimos, que se informe acerca de las medidas legales que se implementarían para sancionar a la empresa que el cierre de los talleres y, en caso de haberse detectado otros incumplimientos contractuales, qué sanciones se aplicaron.

Finalmente y en virtud del convenio recientemente firmado con la Policía de Río Negro para el estricto control del cumplimiento de la Revisión Técnica Obligatoria, la máxima autoridad del organismo de control pidió se informe cuál será el accionar frente a la falta de funcionamiento de los talleres de la Revisión Técnica Obligatoria.

Desde la Dirección de Vialidad se informó que se efectuó una auditoría a la empresa Inspecentro S.A. y las actuaciones fueron elevadas a la Fiscalía de Estado. La puesta en marcha del convenio con la Policía de Río Negro se prorrogó hasta el 1º de enero del corriente año.

Las imprecisiones sobre el particular pone en duda el correcto control sobre el parque automotor, tanto particular como sobre los vehículos utilizados para el transporte de carga y transporte público. Signo de ello es que en un corto período de tiempo, vehículos verificados que estaban en circulación para transportar pasajeros sufrieron desperfectos que provocaron el incendio de las unidades, que no fueron tragedias sólo porque la totalidad de los pasajeros descendieron antes, en un caso, y otros porque no eran horas pico. Esto lleva a dudar de la calidad de los controles técnicos en desmedro de la última instancia de las personas que viajan o que circulan en el sistema vial rionegrino.

DELEGACIONES EN LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO. En la actualidad, este órgano de control posee las siguientes delegaciones que permiten una comunicación más directa, rápida y fluida: Zona Andina: Delegación de San Carlos de Bariloche y El Bolsón; Zona Alto Valle: Delegación de Cipolletti, Allen, General Roca, Villa Regina; y Zona Valle Medio: Delegación Choele Choel.

Cabe recordar que la apertura de las delegaciones mencionadas en las distintas ciudades es el resultado del esfuerzo y trabajo en conjunto con los vecinos, entidades locales y esta Defensoría, organizando las oficinas para la atención del ciudadano y ofreciendo la colaboración para la promoción de todos los derechos. Rescatamos que este notable esfuerzo no se debe a la ayuda económica que se pueda otorgar como contraprestación, sino a la exclusiva voluntad de las partes mencionadas, logrando concretar este desafío que tiene como fin acercar esta herramienta de defensa de derechos de una manera tangible a los vecinos.

Próximamente se busca como proyección para el presente año, la instalación de oficinas de atención al público en la Zona Atlántica y Línea Sur.

Otro objetivo perseguido es la instalación de un sistema informático actualizado y adecuado a las necesidades del organismo para una mejor atención y asesoramiento del ciudadano desde cualquier punto de la provincia, y una interconexión fluida entre las delegaciones.

DELEGACIÓN SAN CARLOS DE BARILOCHE Y EL BOLSÓN. La Delegación Andina de la Defensoría continúa a la fecha con la labor implementada a fines del año 2013 en la ciudad de San Carlos de Bariloche, período en el cual ha ido incrementando el número de actuaciones iniciadas en los diferentes campos y temáticas de incumbencia.

A partir del mes de mayo de 2014 comenzó a funcionar la oficina de atención al público en la localidad de El Bolsón, en un espacio cedido por el municipio, con personal e insumos provistos por la Defensoría, ampliando de esta manera la cobertura de nuestro organismo en esa extensa región.

Se atiende diariamente a todas las personas, no existiendo un reclamo puntual que pueda ser categorizado como más recurrente, ya que las solicitudes responden a problemáticas varias –IPROSS, IPPV, Policía, salud pública, escuelas etcétera-, sin embargo, se puede puntualizar y advertir que revisten la calidad de urgentes y reiterados los reclamos relativos a la modalidad, estado edilicio y recursos en general de las instituciones educativas –escuelas, colegios y jardines de Bariloche, Ñorquinco, Paraje Mallín Ahogado, etcétera-. Por supuesto que esta actividad consta también de distintos relevamientos de oficio y distintas tareas que se encomiendan directamente desde la sede de Viedma por parte de quien les habla.

En cuanto al asesoramiento brindado, el mismo es de tipo general, tratando de informar en caso de incompetencia el organismo indicado para la atención de su reclamo: Defensoría del Pueblo de Nación, ministerios, municipios, o bien, si el mismo se encuadra dentro del ámbito privado, entre otras cuestiones.

La Delegación recepciona reclamos en forma personal, mediante correos electrónicos, carta o bien vía telefónica, los cuales han contribuido al crecimiento gradual de las intervenciones llevadas a cabo.

El ámbito territorial se extiende a las localidades aledañas y cercanas a la ciudad de San Carlos de Bariloche, es decir, Ñorquinco, Río Chico, El Bolsón, etcétera.

Algunas de las temáticas y expedientes más sonantes de esta región. **Pueblos originarios:** Se ha intervenido respecto a las comunidades indígenas y pueblos originarios de la región en casos puntuales. En este sentido se está interviniendo en un reclamo por parte de una vecina de la localidad de Comallo, respecto de la usurpación de tierras pertenecientes a una comunidad mapuche, ante una presentación efectuada por miembros de la Comunidad Tacul Chewque, acerca de un trámite de exención impositiva. También se ha dado respuesta a diferentes cuestiones planteadas por la comunidad Nehuen Peñi y Ancalao, habiendo esta última requerido una nueva intervención acerca de la necesidad de contar con un destacamento policial en ruta provincial, estado de caminos y puentes.

Salud Pública: Lo más relevante en este sector de la administración lo revisten las falencias que registra su funcionamiento en general, debiendo -durante el mes de junio de 2014- este organismo

presentar ante la Cámara Laboral de Bariloche una acción de amparo por el estado edilicio y falencias constatadas en el Hospital Público Zonal Ramón Carrillo de Bariloche.

Medio Ambiente: En este ámbito se ha dado inicio con motivo de hechos de público conocimiento a intervenciones de oficio, a fin de conocer las causas y consecuencias de sucesos con elevado nivel de incidencia sobre lo ambiental, o bien iniciado actuaciones ante presentaciones de particulares o asociaciones civiles ambientales. En este sentido se puede citar las actuaciones referidas a inquietudes planteadas por vecinos de Jacobacci ante la posible presencia de transformadores con PCB en la vía pública, la relacionada con el incendio de un pozo de gas en la localidad de Allen, la referida a una pérdida de líquidos cloacales del colector que posee la Cooperativa de Electricidad Bariloche Limitada, la relacionada con la existencia de aserraderos y tala ilegal de especies arbóreas y el estado en que se encuentran los bosques nativos de los cerros San Martín, Carbón y Otto.

Finalmente resta destacar el trámite de amparo de índole ambiental iniciado y continuado ante el Juzgado Federal de esta última localidad, referido a remediar las consecuencias de los continuos derrames cloacales al lago Nahuel Huapi y el referido a la situación del cuidado de los manantiales pertenecientes al Departamento Provincial de Aguas de Bariloche, cercado perimetral, limpieza, etcétera. También quiero destacar el expediente del Complejo tecnológico Pilcaniyeu, donde el delegado, el doctor Sebastián Jiménez, va a asistir a la audiencia pública y aportará la prueba pertinente que data de la visita que hemos realizado a la CONEA durante septiembre de 2014.

Servicios Públicos en Bariloche y alrededores: En este campo reviste importancia las actuaciones iniciadas ante reclamos de particulares o de oficio llevadas a cabo, respecto del funcionamiento del Tren Patagónico como el inicio de causas relacionadas con el actuar del transporte público de pasajeros, medidas de aumento de boletos decididas de manera unilateral, entre otras. Asimismo se han recibido peticiones varias de intervención respecto al servicio de agua y electricidad, ARSA, DPA, CEB, por aumentos de las tarifas, deficiencias en la prestación de servicios, etcétera.

DELEGACIÓN CIPOLLETTI: La Delegación de Cipolletti se encuentra en funciones desde agosto de 2013, hasta diciembre del pasado año funcionó en la sede de la Universidad de Flores, sita en calle Menguelle número 8, y a partir de febrero de 2014 se instaló en el Centro Integrador Comunitario CIC, ubicado en el Barrio CGT de Cipolletti, en calles Félix Salomano y Nahuel Huapi. El CIC es un espacio comunitario que además ocupan organismos nacionales y de la órbita municipal, allí actúa una mesa de gestión integrada por distintos referentes sociales, comunitarios e institucionales, lo que ha permitido a esta Delegación poder desempeñar su tarea con mayor cooperación interinstitucional, permitiendo respuestas o asesoramientos más integrales al ciudadano reclamante.

La Delegación está teniendo cada vez mayor incidencia en la ciudad con el conocimiento y divulgación de la existencia de la misma. Los reclamos de mayor demanda en la oficina han sido cuestiones vinculadas a la problemática habitacional y de salud, en este último apartado predominan las demoras en provisión de prótesis del sistema público de salud.

Además se atienden, asesoran o derivan consultas referentes a temáticas de defensa del consumidor, telefonía, Internet, comercios de rubros generales, cuestiones de índole familiar, cuotas alimentarias, violencia de género, violencia intrafamiliar, sucesiones, asesoramientos laborales, penales y administrativos de los órdenes nacional, provincial o municipal. Dicho asesoramiento es general, informando las incompetencias del organismo e indicando los lugares o herramientas para recurrir a la atención de su reclamo.

En este sentido es de destacar el carácter de "informalidad" con el que se desarrolla la función, permitiendo gestiones por nota, vía telefónica, personales o por correo electrónico.

El ámbito territorial se extiende a Cinco Saltos, Allen, General Fernández Oro y las localidades situadas al noroeste de nuestra provincia hasta Catriel.

DELEGACIÓN GENERAL ROCA: Esta delegación de la Defensoría del Pueblo, ubicada en la ciudad de General Roca, ha incrementado en el período informado el número de actuaciones iniciadas en los diferentes campos y temáticas de su incumbencia, no existiendo un reclamo puntual que pueda ser categorizado por demás recurrente sino que han sido por demás variados. Sin embargo se puede puntualizar y advertir que: Revisten calidad de urgentes y reiterados los reclamos referidos a las instituciones educativas, tanto en lo relacionado al estado edilicio, carencias de insumos, mobiliarios, recurso humano como de respuesta y cobertura a los reclamos instalados por el personal docente, a los directivos, los primeros en relación a sus haberes y demás rubros remuneratorios y los últimos en relación a las necesidades del establecimiento; todo otro elemento o circunstancia que atañe al sistema en general, inclusive la falta notoria de establecimientos, dado el incremento de alumnos año a año. Ello tanto de los establecimientos de nivel primario como secundario, sean técnicas o no, como también establecimientos iniciales. Reclamos relacionados al área de Salud Pública tanto en lo que se debe a la falta de recursos e insumos, como al estado de infraestructura hospitalaria, falta de personal técnico y profesionales, reclamos instalados por el personal en relación a sus haberes y remuneraciones. También recibimos reclamos de la ciudadanía en cuanto a la falta de cobertura, desatención en centros de salud y hospitales, falta de médicos, recursos y prestaciones. En general el sistema no considera el estado del paciente y el contexto del mismo en muchos casos implica permanecer días o durante la noche para obtener un turno.

El campo de reclamos abarca la población desde General Roca a Villa Regina, como así también las localidades de Cervantes, Godoy, Ingeniero Huergo, Mainqué, entre otras.

Los reclamos relacionados al área del servicio penitenciario se refieren principalmente al estado edilicio del Penal 2 de la ciudad de General Roca y también alcanzan al establecimiento El Maruchito.

Reclamos relacionados a la falta de respuesta y contención como asesoramiento del organismo IPPV. La carencia de viviendas o acceso a la vivienda.

Reclamos por personas con discapacidades en relación a la falta de prestaciones en tiempo y forma de coberturas médicas, de servicios de transporte, trabajo y viviendas.

Reclamos relacionados a la atención, prestación, cobertura y demás de afiliados de PAMI, quienes en el año en curso se han movilizad por todos los medios en reclamos de sus derechos ante la falta de respuesta casi absoluta por parte del organismo.

Estado de los caminos que hacen a la comunicación y desarrollo de la producción del Valle tales como a la Ruta Provincial 2, caminos de la zona de influencia de Maquinchao, entre otros.

Reclamos reiterados o continuos, de igual importancia, pero posibles de ser determinados como menos graves. Ellos están vinculados al sistema financiero, es decir, problemáticas con unidades bancarias, de tarjetas de crédito, con automotrices y demás entidades o personas privadas.

Reclamos constantes por deficiencias en la atención y asesoramiento de las defensorías oficiales de la provincia, en el caso de las ubicadas en la ciudad de General Roca.

En cuanto a la atención y asesoramiento brindado a la ciudadanía y/o instituciones, podemos señalar que este es de tipo general y se asesora, guía, colabora en gestiones mediante una comunicación para agilizar el procedimiento o trámite, redacción de notas o celebración de audiencias entre partes. No obstante, dichos recursos, para estos casos o en el caso de incompetencias, se realiza la derivación para la atención por el organismo competente, en el caso Defensoría del Pueblo de Nación, Ministerios, Municipios, Defensa del Consumidor, etcétera.

La delegación recepcionó reclamos en forma personal ante la oficina pública, mediante correos electrónicos, cartas o bien vía telefónica. Asimismo, se interviene de oficio ante la toma de conocimiento de situaciones o problemas que aquejan a la sociedad y se encuentran dentro del marco de competencia de este organismo.

El ámbito territorial es de ciudad de general Roca y su zona de influencia.

Algunas temáticas: Establecimientos educativos, ha dado inicio, con motivo de hechos de público conocimiento a intervenciones de oficio a fin de conocer las causas y situaciones de los establecimientos educativos de General Roca específicamente.

Salud Pública. Lo más relevante, como habíamos dicho, lo que reviste a las falencias que registra el funcionamiento del Hospital de General Roca, el centro de Salud de General Enrique Godoy, Hospital de Villa Regina. Existiendo en relación al primero una acción de amparo y en relación a los siguientes trámites en curso.

Asimismo trámites vinculados a la falta de cobertura en tiempo y forma por la obra social de salud de la provincia IPROSS. Por iguales hechos a los mencionados *ut supra*, se dio intervención de oficio al trámite correspondiente vinculado al PAMI.

Servicio Penitenciario: En este ámbito, se ha dado inicio con motivo de hechos de público conocimiento, a intervenciones de oficio para conocer las causas, estados y consecuencias de sucesos y demás problemáticas acaecidas en el Penal 2 de General Roca.

Servicios Públicos: En este campo reviste importancia las actuaciones iniciadas ante reclamos de particulares o de oficio llevadas a cado respecto del funcionamiento del Registro de la Propiedad Inmueble, IPPV ante falta de viviendas en personas con capacidades diferentes o discapacitadas, Estado de caminos y/o rutas provinciales, camino a Maquinchao.

DELEGACIÓN DE VILLA REGINA. En esta delegación se atienden diversos reclamos, siendo los más recurrentes conflictos de telefonía móvil, cuestiones familiares y conflictos con obras sociales por falta de cobertura, de reintegros y falta de provisión de medicamentos oncológicos y prótesis. En estos casos donde la Defensoría del Pueblo no tiene competencia, se procede a asesorar al reclamante indicándole dónde y cómo realizar dicho reclamo para así poder solucionar su situación.

En cuanto a la cantidad de reclamos recibidos, cabe decir que el número ha ido decreciendo en lo que se refiere a las cuestiones de salud y educación. No así los reclamos comunes como, por ejemplo, conflictos vecinales, asesoramientos legales y reclamos contra obras sociales.

El ámbito territorial de atención de la Delegación de Villa Regina cubre las localidades de Chichinales, General Godoy, Ingeniero Huergo, Mainqué, no obstante se realizan periódicamente atención en distintas ciudades como en Choele Choel, que ya cuenta con su delegación, Chelforó, Cervantes, General Roca, Allen, Cipolletti, Cinco Saltos, Catriel, Contralmirante Cordero y Valle Azul en las cuales hemos estado presentes.

Con respecto a la recorrida y planteamiento de otras localidades, esta delegación ha sido propulsora y pionera de las mismas, haciendo hincapié en que el ciudadano no debe trasladarse de las localidades vecinas a las delegaciones más cercanas, sino acercarse a la Defensoría y así poder lograr no sólo recepcionar reclamos sino también evacuar cualquier duda sea cual fuera el tema.

Cabe destacar que dichos recorridos a las localidades los hacemos semanalmente visitando organismos del Estado, evacuando las necesidades del personal como así también la del vecino y corroborando las cuestiones edilicias.

Una de las últimas gestiones realizadas fue la recolección de firmas por el reclamo de mal servicio de la empresa de Transporte KO-KO, aunando trabajo con el bloque de ediles de la Concertación de Villa Regina y con nuestro personal para recorrer las localidades de Mainqué, Godoy, Ingeniero

Huergo y Chichinales teniendo la colaboración de dichos municipios como así también de personal de Hospitales y Centros de Salud.

DELEGACIÓN CHOELE CHOEL. Esta delegación comenzó a operar durante el mes de julio de 2014, con el objetivo de cubrir los reclamos y peticiones de toda la zona del Valle Medio y Río Colorado. A los fines de que dicha cobertura sea real, se implementó la modalidad de visita de cada localidad una vez por semana, siendo grande la convocatoria en cada presentación.

Los reclamos y solicitudes que más se han recibido son, en primer lugar, contra el IPPV a los fines de solicitar viviendas para personas con una real necesidad, solicitar el otorgamiento de Escritura Traslativa de Dominio encontrándose cancelada la deuda en su totalidad por vicios ocultos de viviendas ya entregadas. En segundo lugar, por parte de empleados de los Ministerios de Salud y de Educación, por las altas sumas no remunerativas que se les paga y que no pasan a remunerativas.

Ante situaciones que ameritaban una mayor celeridad, se han podido resolver problemáticas sin que fuere necesaria la creación de un expediente. Asimismo, a muchas de las personas que se presentan a realizar peticiones o reclamos se les debe comunicar nuestra incompetencia, pero igualmente se busca resolver el inconveniente o bien dar a conocer el organismo público competente en la temática en cuestión.

Se nos han presentado dos grandes problemáticas que hemos de encaminar su solución que son: la paralización de la obra de construcción de ampliación y refacción de las instalaciones de la escuela Pedro Lucero ubicada en el sector chacras de la localidad de Luis Beltrán y los vicios ocultos del Plan de 30 Viviendas de IPPV ubicado en la localidad de Lamarque, en ambos casos se han puesto en marcha los medios para solucionar los inconvenientes.

VISITAS Y ATENCIÓN EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA. En cuanto a la planificación de las recorridas y/o visitas a los organismos, instituciones o entidades públicas, como reuniones con sectores de la población que hayan instado algún reclamo, se planifican conforme la agenda y estadía de la Defensora del Pueblo. No obstante y ante casos y/o situaciones de gran envergadura o conflictividad, se reorganiza y establece la presencia inmediata de ésta, brindando asistencia y asesoramiento desde la delegación hasta entonces.

Asimismo se planifican recorridas, visitas y/o reuniones con los representantes de los organismos, los asesores de la Defensoría o entidades públicas, a fin de conjugar el cumplimiento de dichas obligaciones, con la propia de llevar adelante los expedientes, resolución de competencia, tramitación, gestión y diligenciamiento de pedidos de informes y causas, como la asistencia a los tribunales en su caso y el diligenciamiento de correspondencia.

Los años anteriores y más allá de las delegaciones del interior, esta Defensora como así también sus funcionarios, hemos estado en cada lugar de la provincia donde se nos ha solicitado, o por lo menos eso intentamos, y así localidades como: Lamarque, Río Colorado, Luis Beltrán, Las Grutas, Cinco Saltos, Catriel, Sierra Grande, San Antonio Oeste, Chimpay, Darwin, Coronel Belisle, Ingeniero Huergo, Cervantes, El Bolsón, Ñorquinco, El Cuy, Mainqué, entre otras, han recibido la visita de nuestro organismo de control.

Vamos a pasar al tema de seguridad.

Queremos destacar el trabajo de las delegaciones, porque es un logro de esta gestión, que costó mucho esfuerzo, y nuevamente agradecer a los delegados que nos han tenido paciencia y han podido saber llevar adelante este trabajo de la manera más efectiva posible.

SEGURIDAD. Los temas relacionados con la seguridad han sido una preocupación constante manifestada por los vecinos en toda la provincia. Se viven momentos de alta conflictividad social que generan un aumento de los índices delictivos y esto, a su vez, provoca enfrentamientos entre los ciudadanos.

El aumento de los delitos no tiene su contraparte en prevención ni en Servicio Penitenciario de Río Negro. Uno de los problemas que señalamos durante el período abordado, tiene que ver con la situación carcelaria en la provincia, cuyas evidentes falencias han motivado la intervención de esta Defensoría en muchas oportunidades.

Los datos relevados en las periódicas visitas que realizamos desde el inicio de la gestión a los establecimientos carcelarios, y los numerosos requerimientos formulados por los detenidos y los propios trabajadores del ámbito penitenciario, permiten concluir que en las cárceles de la provincia existen carencias que atentan contra la rehabilitación y posterior reinserción de los internos en la sociedad.

Entre los puntos observados, pueden señalarse la falta de tratamientos psicológicos y psiquiátricos adecuados –tanto para los internos como para el personal carcelario–; hacinamiento o superpoblación carcelaria; escasas actividades recreativas, de formación y de trabajo; inexistencia de lugares específicos para procesados y condenados; inexistencia de pabellones para mujeres o espacios inadecuados para su reclusión; y falta de planificación en la reinserción de los reclusos al momento de recuperar su libertad.

También se pudo constatar la carencia de elementos de seguridad, de personal capacitado y de infraestructura adecuada, factores que contribuyen a dificultar la tarea de los trabajadores penitenciarios para controlar situaciones de tensión con y entre los internos.

Frente a este panorama, es que se ha requerido la intervención de los organismos proteccionales y de seguridad para abordar la problemática desde una política transversal que revierta las ineficiencias que presenta el sistema.

Cabe señalar que, en este caso, ni el Director General del Servicio Penitenciario Provincial ni el Ministro de Seguridad o el Ministro de Gobierno, han dado respuesta alguna a la fecha, sobre los requerimientos solicitados por la Defensoría del Pueblo respecto de las medidas en curso o planificadas para revertir los hechos.

En este sentido, queremos destacar la realización de obras, como en el caso del Penal III, de San Carlos de Bariloche, pero debemos señalar que esta falta de comunicación da cuenta de la crítica situación en la que se encuentra el sistema y que quedó claramente expuesto con las reiteradas fugas de presos, además de las falencias antes mencionadas.

Para abordar la problemática de la inseguridad en la localidad de San Antonio Oeste y Las Grutas, hemos convocado desde este organismo de control, a una reunión interinstitucional, a la cual acudieron representantes de la fuerza policial, vecinos, autoridades legislativas, judiciales y municipales.

El balance de la reunión fue más que positivo, pues se pudieron analizar aspectos referidos al accionar policial, como el desempeño del Poder Judicial, dando continuidad a esta misma intervención tendiente a garantizar aspectos referidos a la seguridad de la zona, se realizó otro encuentro del que participó la Procuradora General de la Provincia junto a demás funcionarios judiciales.

El eje de la misma fue la atención que se brinda a víctimas de abusos, los cuales se registran con preocupante frecuencia. Primeramente, nos interiorizamos en detalle de los casos de abusos de menores y a través de la letrada patrocinante de las familias de los mismos. La cantidad de casos que llegaron a nuestro conocimiento asciende a veinticinco sólo en la localidad de San Antonio Oeste.

Como resultado de la reunión, y en la que es digno resaltar la gran participación de la comunidad, se impartieron directivas de atención y tratamiento a los equipos del abordaje de las víctimas. Además de ello, esta Defensora se vinculó con la oficina de Atención a las Víctimas del Delito, dando continuidad al abordaje interinstitucional conjuntamente con el Ministerio Público.

En ese mismo marco interinstitucional se efectuaron los correspondientes contactos con el Ministerio de Desarrollo Social, solicitando una planificación y actuación concreta de contención de los casos.

A raíz del hecho ocurrido en agosto del 2014, en el cual un joven de 18 años murió por asfixia en un calabozo de la Subcomisaría 79 de Cipolletti, esta Defensoría se reunió con el Ministro de Salud y el Jefe de Policía de la Provincia con el fin de abordar el grave problema que se presenta en las comisarías provinciales ante la llegada y el posterior alojamiento en esas dependencias provinciales de personas, en su mayoría jóvenes, en crítico estado de intoxicación por consumo de alcohol y estupefacientes.

En la misma las tres instituciones coincidimos sobre la gravedad y necesidad del tratamiento conjunto y urgente de personas en este tipo de situación, ya que el ámbito policial no es el adecuado para contención y tratamiento. Estos casos, en su mayoría, presentan graves crisis nerviosas, pero se acordó que no puedan ser derivados a los centros de salud sin las adecuadas medidas que garanticen la seguridad de pacientes y de trabajadores sin alterar el funcionamiento de las guardias.

Por lo expuesto, se decidió el tratamiento en conjunto de la situación y la creación e implementación de un protocolo de acción para estos casos puntuales, retomando esta temática como eje fundamental con las autoridades mencionadas para el presente año.

EDUCACIÓN. Desde el inicio de la gestión, la Defensoría del Pueblo realizó relevamientos permanentes de los establecimientos educativos de toda la provincia. En el período objeto de este informe, volvió a constatarse estado de abandono y problemáticas no resueltas de distintas comunidades educativas.

También se detectaron situaciones irregulares respecto a reparaciones edilicias programadas, que al momento de la inspección aún no habían sido realizadas.

Por supuesto que, tal como aclaró el Ejecutivo provincial, todos los casos no son igualmente críticos, pero hemos observado que muchos se ajustan a esta realidad. De hecho, desde la Defensoría del Pueblo, se han realizado denuncias por estas situaciones y otros sucesos, por caso en escuelas de Ingeniero Huergo y Viedma, que llevaron a presentar denuncias penales.

Lamentablemente, los casos más graves se registraron en las escuelas rurales de General Roca, donde los equipos de trabajo encontraron situaciones de falta de agua potable y en alguno que otro presencia de roedores.

Hay situaciones en los que los techos se llueven por falta de mantenimiento, porque si bien se limpian las canaletas, esto se hace sólo a principio de año, con el correr del tiempo se vuelven a tapar y cuando llueve no dan abasto y se terminan suspendiendo las clases, a veces por períodos prolongados. A esto hay que sumar la ausencia de gas natural, instalaciones eléctricas mal hechas, calefactores deteriorados que queman mal y que no se pueden usar y baños en mal estado.

También vamos a resaltar que por lo general los alimentos llegan en tiempo y forma. La situación es similar en la Escuela Hogar 83, de El Cuy. En los casos en los que se realizaron reformas, los trabajos quedaron bien hechos y esto generó un rápido deterioro. Sólo como ejemplo podemos citar el caso del Jardín de Infantes 84 en donde, a menos de 2 años de inaugurado el SUM, se cayó una lámpara y parte de un cielo raso, además del deterioro que generó la humedad en las paredes.

En la actualidad, con el cambio de gestión del Ministerio de Educación, se ha logrado retomar el diálogo y el trabajo en conjunto, para abordar esta temática y aunar esfuerzos para la más rápida solución.

DESARROLLO SOCIAL. Personas en situación de vulnerabilidad. Teniendo en cuenta la problemática vinculada a situaciones de maltrato infantil y a personas en situación de vulnerabilidad, esta

Defensoría del Pueblo recibe presentaciones de ciudadanos bajo identidad reservada y realiza actuaciones de oficio.

Ante los casos recibidos el organismo solicita la intervención de la Subsecretaría de Protección Integral, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, organismo señalado por la Ley 4.109 para brindar estrategias de abordaje integral a niños y niñas en situación de vulnerabilidad. Algunas situaciones, además, requieren de la intervención de Defensorías de Menores e Incapaces o de Fiscalías en turno.

Durante los años de gestión de esta Defensoría detectamos situaciones que indican que los poderes del Estado no están pudiendo dar respuesta a los sectores más vulnerables de la sociedad: los niños, niñas y adolescentes en riesgo dentro de sus ámbitos familiares.

Este estado de cosas quedó dramáticamente expuesto con el homicidio del niño de 13 años, David Oyarzo, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, a mediados de 2014. Casi desde su nacimiento, David y su hermana Diana, un año mayor, fueron institucionalizados en los Centros de Atención Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, CAINA, del Ministerio de Desarrollo Social de esa ciudad por la extrema vulnerabilidad a la que estaban expuestos en su familia de origen. Pasaron los años y los niños se convirtieron en adolescentes con graves problemas de agresividad. El aumento de la violencia ejercida por los dos menores contra el sistema –amenazas con armas blancas y agresión física y verbal a los operadores y autoridades- debió ser una señal de alarma para realizar acciones concretas que eviten el final que tuvo el niño. Pero esto no ocurrió y hasta el momento no se han observado debates que se orienten a mirar con detenimiento el sistema que está en funcionamiento y que se aplica a través del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial.

Con respecto al CAINA de la calle Güemes, ubicado en pleno centro de la ciudad de Viedma, los funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social manifestaron a principios de diciembre de 2014 la decisión de reubicar esta institución en un edificio propio, que sería construido en un predio que la provincia posee en la ciudad capital. A raíz de esto, la Defensoría, realizó un trabajo de mediación entre los vecinos que ya habían presentado el reclamo en la Defensoría y los responsables del Centro de Atención a los Adolescentes, para prestar mutua colaboración a fin de lograr una solución paliativa.

En nuestros relevamientos detectamos que los profesionales y operadores están desbordados en el acompañamiento de las situaciones familiares en las que intervienen, debido a la gran demanda que reciben y a la falta de profesionales en las Delegaciones. Es de resaltar que muchas de las Delegaciones del Ministerio de Desarrollo Social no cuentan con la infraestructura edilicia adecuada para brindar contención a los niños, niñas y adolescentes y a todas aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

A esto se suma, la situación de precariedad laboral y la falta de recursos para trabajar, para movilizarse y para mantener una comunicación fluida y eficaz, en que se encuentran la mayoría de los trabajadores. También quedó en evidencia la falta de recursos para cubrir necesidades de urgencia de las familias y el retraso en los trámites de percepción de ayudas económicas.

Esta situación resiente claramente la aplicación de la Ley 4.109 y la calidad de la atención que debe brindar el Estado rionegrino. Es de esperar que este estado de cosas provoque intervenciones inadecuadas en la asistencia integral de los niños, niñas, adolescentes y las familias objeto de la ley.

En este punto, queremos mencionar que en el abordaje realizado por esta Defensoría hubo una constante: la falta de respuestas del Ministerio de Desarrollo Social ante los requerimientos planteados.

TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL O LABORAL. Este delito coloca en situación de esclavitud a mujeres, varones, niños y niñas de todo el mundo y de la Provincia de Río Negro, que no es ajena a esta realidad.

Esta Defensoría del Pueblo participó en la jornada del 23 de septiembre, en que se conmemora el Día Internacional contra la Explotación y la Trata de Personas. En la oportunidad, planteamos que es necesario afianzar las redes interinstitucionales y con la comunidad a fin de lograr una organización que permita perseguir este delito y brindar contención adecuada a las víctimas.

Por otra parte, a requerimiento de la Comisión Especial de Derechos Humanos de la Legislatura Provincial, se solicitó opinión del organismo sobre el Proyecto de Ley número 570/12 que propuso la elaboración de un Protocolo Interinstitucional de Acciones destinadas a la Prevención, Asistencia y Recuperación de Personas víctimas del Delito de Trata y cambios en la integración del Consejo Interinstitucional de Actuación contra la Trata de Personas.

Esta Defensoría valoró la apertura del debate respecto al tema planteado considerando algunos aportes, así como las condiciones de participación de este órgano de control externo y su integración al Consejo.

Durante el año, el organismo se avocó de oficio a investigar el flagelo de la explotación laboral en empresas agropecuarias en el Alto Valle y Valle Medio que someten a muchos trabajadores golondrinas provenientes mayoritariamente del norte del país y de países limítrofes, bajo condiciones infrahumanas y violatorias de todas las normas laborales y previsionales.

Se solicitaron numerosos informes y remisión de actuaciones a la Secretaría de Trabajo y a varias delegaciones de trabajo de distintas localidades, se pidieron informes a modo de colaboración a intendentes, a organismos nacionales como AFIP y ANSES. Particularmente, se solicitaron inspecciones a determinadas empresas del sector.

En este marco, se está interactuando con la justicia provincial en distintas causas que involucran a empresas sospechadas de fraude y/o explotación laboral. Asimismo, la justicia ha dado intervención a la UFASE, Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros Extorsivos y Trata de Personas.

Por su parte, la Secretaría de Trabajo provincial manifestó a fines del 2012 a esta Defensoría, que sin perjuicio de no haber recibido denuncias en la materia, habían duplicado los controles e inspecciones previo a la temporada y operativo frutihortícola 2013.

VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO. Las presentaciones obrantes en esta Defensoría respecto a esta temática, comprenden situaciones de violencia en distintos ámbitos: familiar, laboral e institucional.

Desde la Defensoría del Pueblo, se abordaron estas temáticas ante los numerosos reclamos formulados en el organismo, con motivo de tener a nuestro cargo la protección y defensa de los derechos individuales y colectivos frente a actos, hechos u omisiones de la Administración Pública Provincial. Sin embargo, nos hemos encontrado con expedientes paralizados, sin poder otorgar contestación al ciudadano, en virtud de la falta de colaboración y respuesta a los pedidos de informes y reiteraciones enviadas al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia.

ACCION SOCIAL. Las intervenciones requeridas por ciudadanos de la provincia, estuvieron mayoritariamente vinculadas a demandas insatisfechas de ayuda económica y a dificultades de acceso a la información sobre trámites requeridos.

El acceso a la vivienda digna sigue presentándose como una problemática estructural que no ha recibido una solución efectiva. No sólo la falta de edificación de viviendas sociales, la inaccesibilidad al crédito hipotecario de los estratos bajos, la falta de inversión y la planificación pública conllevan a la complejidad del problema sino que, además, las condiciones de habitabilidad en muchas ocasiones, atenta contra la calidad de vida de muchos rionegrinos.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Este Organismo de Control recepciona consultas, reclamos, denuncias, pedidos por tardanza en los trámites o solicitudes de intervención vinculadas al acceso de diversas políticas públicas, vinculadas a las personas con discapacidad. Para dar respuesta a la ciudadanía, se realiza un trabajo interinstitucional con los organismos responsables y/o instancias involucradas con la temática.

ADULTOS MAYORES. Las intervenciones llevadas a cabo desde esta Defensoría del Pueblo se han dirigido a garantizar la seguridad de ingresos, el acceso a los servicios sociales y sanitarios, fortalecimiento de redes de apoyo social, la erradicación de la violencia contra el adulto mayor y la discriminación, promoviendo acciones tendientes a que los adultos mayores sean titulares de derechos con ejercicio de ciudadanía.

La existencia de Hogares, Residencias, Centros de Atención Parcial y Servicios de Inserción Familiar de Adultos Mayores, representa una realidad delicada y compleja en toda la provincia, que debería suscitar una mayor atención por parte del Estado. Dada la alta demanda existente, la apertura de Hogares y Residencias privadas para Ancianos, se perfila como un servicio que es utilizado como emprendimiento lucrativo por parte de personas que buscan una salida económica y no siempre están preparados para dar un servicio que garantice el respeto por los derechos de los adultos mayores. Es por ello, que desde esta Defensoría del Pueblo, se puso un especial énfasis en el exhaustivo control del cumplimiento de la Ley 4.920, por parte del Ministerio de Salud de la Provincia.

En ese marco, en el mes de julio de 2014 se solicitó al coordinador provincial de Salud Ambiental y Fiscalización Sanitaria la remisión de las inspecciones efectuadas al Hogar de Ancianos, don Martín de San Carlos de Bariloche, sospechado de serias irregularidades.

La solicitud fue cumplida dos meses después y permitió constatar la realización de dos inspecciones efectuadas a la residencia denunciada en los meses de abril y junio de ese año. Los funcionarios que realizaron las visitas dejaron constancia de que el geriátrico debe implementar medidas para mejorar diversos aspectos, entre los que mencionaron que el espacio de salida de emergencia está obstruido.

Además, se les señaló que no contaban con registros de enfermería y médicos actualizados y que no cumplían con los requisitos de las historias clínicas de cada residente. Al momento de la inspección se constató la presencia de 18 ancianos, cuando la institución cuenta con sólo 16 camas.

En el mes de noviembre la Defensoría recibió una denuncia formal por parte de terceras personas que detallaron graves irregularidades, faltas, hechos y conductas cometidas en el hogar mencionado, que ameritaron la presentación de una denuncia penal. La medida se llevó a cabo en el mes de febrero del presente año junto con el Gremio de la Sanidad ATSA, con el objeto de constatar la eventual comisión de graves violaciones e infracciones al orden legal, y aún está en curso.

INSTITUTO DE PROMOCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA VIVIENDA. *“Toda la familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo”.*

El derecho a una vivienda digna requiere que el Estado Provincial adopte una serie de medidas políticas y legales para cumplir con este derecho constitucional.

La vivienda social continúa siendo uno de los pocos medios eficaces para garantizar el acceso a un lugar donde vivir con paz y seguridad, pero hasta ahora la construcción de unidades habitacionales con la intervención del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda resulta insuficiente.

El problema de la vivienda no afecta sólo a quienes se encuentran inscriptos en las listas del Instituto y esperan una adjudicación. Abarca a miles de ciudadanos no inscriptos que buscan otras alternativas ante la falta de respuestas del Estado.

Lamentablemente en Río Negro se repite una situación existente en otras provincias, donde las mayorías viven, en el mejor de los casos, sosteniendo el pago de alquileres usurarios o apiñados en un único terreno familiar, en el que construyen hasta no dejar un solo espacio.

Ante esta realidad, muchos optan por ocupar tierras privadas o públicas, creando asentamientos sin planificación urbana ni controles públicos, donde las condiciones de vida son inhumanas y sin contar con los servicios básicos para garantizar la salubridad pública.

A la situación descrita debe sumarse la cantidad de estafas económicas que ocurren entre los ciudadanos con la promesa de acceso a una vivienda familiar única. Creemos que estos actos en los que aquellos que eligen no ocupar o usurpar son engañados en su buena fe, atentan contra la paz social y no son lo suficientemente perseguidos por las autoridades del gobierno y de la Justicia.

La crisis ha hecho que esta descripción se observe en las ciudades de mayor densidad habitacional de nuestra provincia, como son Viedma, General Roca, Cipolletti y San Carlos de Bariloche.

El panorama desolador que presenta la problemática habitacional en nuestra provincia se refleja en los reclamos presentados por los ciudadanos que piden la intervención de la Defensoría del Pueblo ante el IPPV para conseguir una vivienda adjudicada o en préstamo.

RELACIONES LABORALES. Las presentaciones realizadas sobre reclamos laborales están relacionadas a las formas de contratación laboral en determinadas áreas del Ejecutivo Provincial, modalidades de pago, discriminación en el pago de ciertos rubros, imposibilidad de acceder a planta permanente, erróneas liquidaciones de sueldos, falta de pago de asignaciones, etcétera.

Se ahondó en el análisis de cuestiones referidas a descuentos abusivos en haberes de estatales, en reclamos del ámbito previsional, interpuestos por beneficiarios pasivos transferidos al orden nacional y por beneficiarios del sistema policial rionegrino.

Por otra parte, se receptaron planteos de ex agentes retirados del decreto 7/97, en procura del asesoramiento sobre los pasos a cumplimentar en determinadas áreas estatales para la realización del trámite administrativo, con el objeto del cobro de la compensación extraordinaria dispuesta por Ley 4.968 y su Decreto reglamentario 1.148.

Se continúa trabajando en expedientes con reclamos tendientes al cumplimiento de los términos de la Ley 4.640/11, aún sin resolución...

-Murmullos en la Sala.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Les solicito silencio, por favor.

SRTA. DEFENSORA DEL PUEBLO (Díaz) - ...Por otra parte, también han llegado planteos de ciudadanos que buscaban ayuda social, dado el alto grado de vulnerabilidad y riesgo en el que se encontraban, articulándose entre los mismos, asesores y diferentes áreas del Poder Ejecutivo, en procura de la solución rápida y eficaz de diferentes problemáticas.

DERECHOS DE CONSUMIDORES Y USUARIOS. Se han recibido reclamos que escapan a la competencia de la Defensoría, de acuerdo a lo estipulado por la Ley 2.756, que reglamenta nuestro ejercicio. Los mismos pertenecen a consumidores y usuarios de servicios públicos como telefonía fija, telefonía móvil, internet, televisión por cable, DirecTV, bancos, tarjetas de crédito, empresas particulares de servicios, PAMI, organismos y municipios de otras provincias.

Reitero, esto para quienes nos consultan, a los vecinos que nos están viendo, no es competencia de la Defensoría del Pueblo tratar reclamos de esta índole. Sin perjuicio de ello, esta gestión ha optado por asesorar a los reclamantes sobre los pasos a seguir.

Finalmente quiero destacar algunas jornadas, talleres y congresos que hemos realizado con mucho esfuerzo. Esta Defensoría ha organizado jornadas sobre diversos temas relacionados con los derechos de los ciudadanos y ha participado activamente en congresos y talleres, brindando su opinión y consideraciones desde su visión como organismo contralor y como actores sociales, realizando aportes contundentes sobre las temáticas que señalaremos a continuación: Abril de 2014, Jornada La Universidad y las Instituciones de la democracia; fue organizada por el Centro Universitario Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue en Viedma. En el transcurso del encuentro que contó con la presencia del Decano, Licenciado Osvaldo Alonso, estudiantes universitarios, concejales, representantes legislativos, fuerzas de seguridad y público en general. Se analizaron temas como la sanidad de los ríos y espejos de agua de la provincia, servicios públicos, salud, seguridad y otros, interrelacionando además el trabajo mancomunado de las delegaciones de la Defensoría en toda la provincia. La Defensora Nadina Díaz -quien les habla-, brindó un informe sobre lo realizado por el organismo de control en 2013, en esa oportunidad.

Junio 2014, Jornadas Mayores Cuidados: Fue organizada por la Delegación Zona Andina de San Carlos de Bariloche. Se abordó la situación de los adultos mayores institucionalizados desde una mirada de la Psicología y de la Psicología Social con informes sobre experiencias de campo y enfoques para abordar el maltrato. Se abordó la estimulación cognitiva en residencias de larga estadía, geriátricos, una nueva concepción de envejecimiento normal, el patológico y los prejuicios sobre los adultos mayores que provocan problemas para la intervención profesional y la prevención. La actividad contó con la presencia del médico Eduardo José Hernández, Interventor de PAMI; Patagonia Norte, Neuquen, quien habló sobre

el derecho de los adultos mayores desde la mirada de la obra social; PAMI, prestaciones y situación actual de la obra social de la región en general, derechos del paciente a la prevención, a la salud y a la autonomía.

El Gremio de la Sanidad, ATSA, de Bariloche, ofreció un informe pormenorizado de la crítica situación en la que se encuentran algunas residencias de largas estadías, situación que se completó con testimonios de terceras personas que finalmente llevaron a la denuncia penal que comentaba hace instantes.

Septiembre 2014, Primer Encuentro Provincial del Programa de Asistencia a las Víctimas de Trata de Personas: El delito de trata con fines de explotación sexual o laboral, sume a la esclavitud a mujeres, varones, niños y niñas de todo el mundo. En la actualidad la Provincia de Río Negro no es ajena a este delito. Por ello es necesario afianzar las redes interinstitucionales y con la comunidad, a fin de lograr una organización que permita brindar contención adecuada a las víctimas, como así también propiciar la persecución del delito. Con ese objetivo, esta Defensoría del Pueblo participó con una exposición acerca de distintos aspectos de este delito en la jornada que conmemora el Día Internacional contra la Explotación y la Trata de Personas, que fue organizada por el Ministerio de Desarrollo Social de Río Negro. La actividad fue coordinada por el Consejo Interinstitucional de Actuación de la Trata de Personas junto con el Gobierno de Río Negro, el Poder Judicial, la Defensoría del Pueblo, Legislatura de Río Negro, Municipalidad de Viedma, Universidad Nacional de Río Negro, Universidad Nacional del Comahue y la Red de Prevención de Violencia de Género de Viedma.

Octubre 2014, Capacitación sobre Juicio por Jurados: Participamos de las Jornadas de Capacitación denominadas Implementación práctica y obligaciones de los intervinientes, en los Juicios por Jurados que se realizaron en el mes de octubre en Villa La Angostura, organizadas por el Poder Judicial de la Provincia de Neuquén. El encuentro apuntó a evaluar las necesidades de los operadores del sistema de justicia penal para consolidar el modelo de enjuiciamiento que entró en vigencia con la Reforma Procesal Penal que se implementó a partir del 14 de enero en esa provincia.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitio de la presidencia el Vicepresidente 1º, legislador Facundo Manuel López.

SRTA. DEFENSORA DEL PUEBLO (Díaz) - La idea de esto es justamente poder ver cómo se implementaría en Río Negro y luego poder sumar la opinión de este organismo de control que brega por derechos humanos que tiene que ver con que creemos que la implementación de los juicios por jurados hacen a la democratización de la Justicia.

Con esto damos por finalizada la exposición, tenemos un breve video para proyectar la final, así que quedamos a disposición.

SR. PRESIDENTE (López) - Muchas gracias, Defensora. Vemos el video primero.

-Se proyecta video.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señorita Defensora del Pueblo.

SRTA. DEFENSORA DEL PUEBLO (Díaz) - Quiero comentar que hemos recepcionado en el día de hoy, aproximadamente entre las 9 y 10 de la mañana, algunas preguntas formuladas por distintos bloques que pueden ser contestadas en breve, por el poco tiempo que hemos tenido para formular las respuestas, o podemos dar un acercamiento ahora y buscar una ampliación durante la semana que viene si es de interés de los legisladores.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Habíamos quedado en la Comisión de Labor Parlamentaria, presidente, hacer las preguntas *in voce* a la Defensora del Pueblo en el recinto, algunas de ellas, adelantamos por escrito.

SR. PRESIDENTE (López) - Por secretaría se darán lectura a las preguntas que fueron acercadas y después si hay alguna otra pregunta que alguno de los legisladores para realizar, las vamos a ir transmitiendo.

-Ocupa nuevamente el sitio de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, el señor Vicepresidente 1º, Facundo Manuel López.

SR. SECRETARIO (Cufre) - Preguntas acercadas por el Bloque Alianza para la Concertación y el Desarrollo: Primera: De acuerdo a los relevamientos realizados, ¿usted cree que la falta de personal e inconvenientes en la atención de partos y de recién nacidos han traído como consecuencia el incremento en la tasa de mortalidad infantil?, teniendo en cuenta los índices tan alarmantes, dado que la tasa de mortalidad trepó a 10,7 por mil en el año 2013 lo que superó los valores de años anteriores. Y aún peor, ya que el indicador aumentó en dos dígitos, siendo una de las provincias reconocidas por el Ministerio de Salud de la Nación, esto resulta de extrema gravedad.

Segunda: Quisiéramos conocer cuáles son las actuaciones que llevó adelante la señorita Defensora ante el Poder Ejecutivo y si obtuvo respuestas favorables en referencia a definir políticas activas en relación a la trata de personas y violencia familiar y de género más allá de la tarea de difusión y concientización. Como consecuencia de esta situación y ante la falta de respuesta del Ministerio de

Desarrollo Social se hicieron presentaciones ante el Poder Judicial a fin de dar respuesta a los ciudadanos. Si la respuesta fuere afirmativa, detalle los casos y los resultados de dichas denuncias.

Tercera: Teniendo en cuenta la intervención de esa Defensoría, ¿cuáles son las respuestas que ha dado el Poder Ejecutivo respecto a la situación carcelaria?, ¿cuáles son los avances en el transcurso del último año?

Cuarta: A partir del diagnóstico realizado por la señorita Defensora respecto a la situación de niñas, niños y adolescentes, ¿considera que los derechos de estos niños y adolescentes -sobre todo aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad social- se encuentran garantizados?

Quinta: Respecto a las intervenciones o falta de ellas en temas de connotación ambiental, como ser un amparo ambiental con sentencia favorable en cuanto a la reactivación del módulo experimental del enriquecimiento de uranio del Complejo Tecnológico Pilcaniyeu y que por manda del mismo juez se celebrará una Audiencia Pública el día 27 de febrero de este año, audiencia de la que fue anoticiada y no ha tomado intervención ni de oficio ni por interés propio, al verse comprometido intereses colectivos que debiera amparar con su actuar. En igual sentido queremos preguntar en cuanto a la denuncia penal iniciada por varios legisladores provinciales y también legisladores nacionales, debido a la contaminación de la costa del río Negro en la ciudad de Cipolletti, a lo que la señora defensora presentó en el día de ayer como querellante ofreciendo las pruebas generadas por el organismo a su cargo desde el 2012. ¿Cómo explica que estas intervenciones tardías u omisiones de intervención conforme al rol que la misma Constitución Provincial le exige?

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora Defensora del Pueblo.

SRTA. DEFENSORA DEL PUEBLO (Díaz) - Reitero que estas preguntas me fueron acercadas hace una hora aproximadamente, digo, por si necesitan mayor material de consulta; por el volumen de expedientes que presenta nuestro organismo se pueden acercar a la Defensoría durante la semana que viene y en breve serán contestadas o ahondadas las distintas informaciones que, como todos saben, es de público conocimiento y cualquier ciudadano puede hacerse de nuestra información.

En principio, a la respuesta número uno, respecto de la falta de personal o el inconveniente en la atención de partos y recién nacidos puede ser una de las causas, por supuesto, creo que está inmerso en una política de salud completa que es una temática sumamente integral que no sólo se puede analizar, teniendo en cuenta estos índices alarmantes, pero, bueno, es un tema por el cual hay que trabajar para lograr mejorar o disminuir estos números.

A la pregunta número dos, que habla sobre políticas activas en relación de Trata de Personas y Violencia Familiar y de Género. Más allá de la tarea de difusión y concientización, me remito en principio a lo que acabamos de exponer respecto de toda la temática, cómo se ha venido tratando del organismo, recordar que es un órgano de control y no de gestión; sin perjuicio de ello, como ustedes sabrán, en Valle Medio hemos recepcionado denuncias concretas relacionadas con la Trata Laboral o por explotación laboral, en esto el doctor Ezequiel Zuain, aquí presente, puede también ahondar en algunas de las denuncias específicas que fueron presentadas, y esa sería la contestación a la pregunta.

Luego se pregunta sobre casos y resultados de las denuncias. Tendría que buscar una por una las que figuran en la Delegación en Choele Choel porque son varias. Recordemos que esto comenzó como una especie de eclosión a partir del caso Solano donde también esta Defensoría del Pueblo tuvo una amplia participación.

También se nos pregunta respecto si se hicieron presentaciones ante el Poder Judicial por la problemática de desarrollo social.

Les comento. A principio de febrero de 2014 han llegado muchos trabajadores de este Ministerio para realizar distintos reclamos que, como es de público conocimiento, han llegado a instancias judiciales; por supuesto, desde la Defensoría se los ha asesorado, los trabajadores son los que han tomado la iniciativa y optaron por esta medida. Nuestro organismo de control también ha dicho públicamente que a veces lamentamos que las autoridades judiciales tengan que tomar decisiones a través de sus sentencias en obligaciones inherentes al Estado Provincial.

A la tercer pregunta, donde habla sobre las respuestas respecto de la situación carcelaria y cuáles son los avances. Creo que lo he detallado pormenorizadamente y de cada uno de los penales de la provincia tenemos un detalle pormenorizado en el Organismo de Control que lo ponemos a disposición.

Respecto del diagnóstico realizado respecto de la situación niñas, niños y adolescentes, se nos pregunta si consideramos que si hoy, actualmente, se encuentran en situación de vulnerabilidad. A lo que contestamos que sí, es una temática que va a ser motivo de trabajo permanentemente, me remito a lo expuesto por el informe in-voce, creo que se necesita, como bien venimos realizando durante el año pasado, de un trabajo interinstitucional, de compromiso y toma de conciencia de los distintos estadios del Estado Provincial, Poder Judicial y actores sociales en general.

Respuesta número cinco, respecto de la Reactivación del Módulo Experimental de Enriquecimiento de Uranio del Complejo Tecnológico Pilcaniyeu, no sé por qué se nos dice que no quisimos participar cuando hubo una comunicación telefónica con el legislador Betelú. Es el día 27, es decir que recién es mañana, pero ya hace una semana me puse en contacto para avisar que el delegado de la Zona Andina, el doctor Sebastián Giménez, va a estar presente en representación del organismo y que también va a aportar el gran expediente que tenemos y que venimos efectuando desde 2014 por la duda que presentaban los vecinos en relación al correcto funcionamiento del Complejo Tecnológico Pilcaniyeu y el posible vertido de una sustancia tóxica en el río contiguo que fue motivo de nuestra intervención.

También destacar que durante el año 2014, en septiembre aproximadamente, la CONEA abrió las puertas a esta Defensoría del Pueblo para evacuar las posibles dudas de los vecinos, donde se nos hizo también una visita guiada y pormenorizada. Obviamente, no somos científicos para determinar la veracidad o no de los dichos de los científicos, por eso es que este expediente continúa abierto en la actualidad, que no se ha cerrado, porque creemos que se va a completar no sólo con esta Audiencia sino también con el aporte de otros entendidos en el tema, que no corresponde a la Defensoría del Pueblo sino a científicos idóneos para poder calificar esta cuestión de un modo u otro.

Así que esa es la respuesta en relación a esto, del Complejo Tecnológico.

Y luego, respecto de la denuncia penal que fue iniciada por varios legisladores provinciales y nacionales, declarar que acá se nos cuestiona que nuestras intervenciones fueron tardías o que hubo omisiones de intervención conforme a nuestro rol. Quiero recordar que esta Defensoría a colaborado con todos los bloques legislativos de la Provincia de Río Negro, que ha aportado también información oportunamente. Son tres cuerpos –repito- que están a disposición de todos los rionegrinos, donde en el expediente administrativo, que consta en nuestro organismo, están perfectamente controlados los tiempos y formas o plazos de los cuales hemos tomado intervención. No hemos tomado la medida de denuncia penal porque buscando antecedentes judiciales nos habíamos dado cuenta que había otras acciones en relación a esta temática que habían sido interpuestas previamente a nuestra intervención, con lo cual, además, me faltaba material, como por ejemplo, muestras científicas, que no ameritaban prueba suficiente. Sin perjuicio de ello, vimos con buenos ojos esta medida tomada por quienes interpusieron la acción penal. Nos pareció excelente la oportunidad para, justamente, adjuntar estos tres cuerpos de documentación y que la Justicia evalúe de manera conveniente esta cuestión.

Y quiero en esto hacer un análisis pormenorizado porque destaco nuevamente el trabajo de todo el equipo de la Defensoría, los he torturado durante una semana y media viendo cómo podíamos aportar esta documentación y el debate se dio básicamente entre presentarnos como querellantes o como terceros coadyuvantes, creíamos que en el último caso sólo era una postura un poco comprometida porque significaba solamente aportar la documentación, en cambio como querellantes, después de un largo estudio de los delegados aquí presentes, nos dimos cuenta que también se podía obrar solicitando diligencias.

Y la idea finalmente es sumar esfuerzos, celebrar esta iniciativa y la finalidad, creo yo, es buscar que se hagan las inversiones que se necesitan para un correcto saneamiento, sobre todo, en el vertido de los líquidos cloacales y luego poder seguir controlando cuál es el estado actual de las aguas de nuestros espejos de agua.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Gracias, señor presidente.

Quiero, en principio, agradecer a la Defensora del Pueblo y a su equipo por la presencia, por el informe, que nos fue llegado al bloque en tiempo y forma, que lo hemos evaluado. Voy a ser muy corto, simplemente dos o tres cuestiones.

Primero, Salud Pública, ante nuestra pregunta si cree que la falta de personal, ese inconveniente en la atención del parto del recién nacido ha traído como consecuencia el incremento en la tasa de mortalidad. La Defensora el Pueblo nos ha dado como respuesta que sí, que lo cree...

SRTA. DEFENSORA DEL PUEBLO (Díaz) - ...Que es uno de los factores, perdón.

SR. MENDIOROZ - Que es uno de los factores.

Digo, porque la medición de la tasa de mortalidad infantil en la Provincia de Río Negro trepó al 10,7 por mil durante el año 2013 y es una cuestión gravísima que ya hemos planteado en la Cámara.

El informe expresa en uno de los párrafos, además de la baja calidad de la salud, que por supuesto desde el bloque compartimos, que la gestión del actual Ejecutivo dio por finalizada en el 2012 la Ley de Emergencia Sanitaria y anunció por esa fecha que el 2014 sería el año de la Salud. La mala distribución del equipamiento, la incomunicación de los centros de salud, la falta de anestesistas, la formación de personal, las acreencias de suministros básicos y también de los esenciales, la pésima administración en general, determina a contrapelo del relato gubernamental la baja calidad de la atención de la salud de los rionegrinos.

Señor presidente, queremos compartir esta cuestión y yo quiero hacer una pregunta que es casi obvia la respuesta, pero nos va a ayudar, porque este bloque, señora Defensora y equipo especialista en el tema, presentó un proyecto de ley, el 37/14, ya camina el proyecto ley, no fue tratado en su comisión de origen y en nuestro bloque ¿qué planteábamos? Planteábamos las falencias y aportábamos, casi casi textualmente lo que nos informa el equipo y la Defensora del Pueblo, también nos informa nuestro equipo y nuestros legisladores que son especialistas en este tema -Marta Milesi, Cristina Uría, asesores-.

El proyecto 37/14 lo que hace, señor presidente, y lo que hemos planteado en reiteradas ocasiones, es propiciar la emergencia hospitalaria en el área de Salud, que hoy a tenido un descarnado y correctísimo diagnóstico por parte de la Defensora, entonces la pregunta –antes que me diga cuál es la pregunta Mendioroz- es, yo quisiera conocer, el bloque desea conocer si la Defensora considera conveniente que este Parlamento dicte la emergencia hospitalaria en estas circunstancias, porque creemos que la emergencia hospitalaria que tiene como objeto fundamentalmente asignar recursos en forma extraordinaria y además la posibilidad de gastarlo en forma eficiente y eficaz es imperioso, y sería muy bueno que el mes que viene, en marzo, después de este informe tan exhaustivo, lo vote favorablemente esta Cámara.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señorita Defensora del Pueblo Nadina Díaz.

SRTA. DEFENSORA DEL PUEBLO (Díaz) - Creo que en esto el equipo de trabajo coincidirá. No sé si se puede hablar de una emergencia hospitalaria, salvo, y esto es una opinión personal, que si esta declaración hiciera que hubiera cuestiones que hagan por ejemplo la contratación directa en aquellos casos urgentes, bueno, creo que es un criterio que deben determinar los legisladores.

En principio no sé si decretaría esta cuestión, salvo que sirviera para tomar medidas urgentes que hagan justamente mejorar prontamente la situación actual de la Salud. Es decir, si fuera conveniente y se utilizaría esta declaración de emergencia hospitalaria sería muy bienvenido por todos rionegrinos y haría que los trámites que hemos buscado a través de los amparos como el de General Roca y el de Bariloche fueran más rápidamente resueltos.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendoroz.

SR. MENDIOROZ - Gracias.

Una pregunta más, porque coincidimos absolutamente con la respuesta y de eso trata el proyecto, cuando digo eficiente y eficaz nos referimos a asignación presupuestaria y a desburocratización en los mecanismos del gasto.

La descripción de la situación de los niños, niñas y adolescentes, sobre todo aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, me gustaría preguntarle a la señora Defensora si conoce y si tiene la documentación –porque si no se la vamos a alcanzar- de la nota enviada por la presidenta del CONIAR al señor gobernador sobre la situación de vulnerabilidad en que se encuentran los niños, niñas y adolescentes en la provincia, nota que habla concreta y explícitamente de riesgo de vida.

SRTA. DEFENSORA DEL PUEBLO (Díaz) - En principio, por supuesto que habría que revisar el expediente para ver si ya lo tenemos incluido, sino agradeceríamos que se nos acercara este documento que nos parece muy importante también para analizar este tema tan sensible en la sociedad de Río Negro; coincidir con el señor legislador en esta cuestión que tiene que ver que es de suma urgencia que para el 2015 se hiciera especial hincapié en esta temática.

Nosotros desde el organismo hemos señalado algunos casos concretos donde realmente los operarios a veces no saben de qué modo actuar ante ciertas problemáticas debido al grado de violencia que presentan estos niños y niñas que, repito, como ustedes lo escucharán de manera trillada, son niños y niñas más allá de que se encuentren en vulnerabilidad social en este estado o avasallados por la conflictividad que se da con respecto a la ley.

Vamos a pedir también que se nos acerque la documentación. Ahora no lo tengo presente, tendría que mirar el expediente pero sí lo vamos a adjuntar para trabajar en conjunto y seguir aportando iniciativas o lo que se necesite de este organismo.

SR. MENDIOROZ - Gracias, señor presidente, señora Defensora.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tenemos unas preguntas que aportó el legislador Ocampos, las vamos a leer por secretaría.

SR. SECRETARIO (Cufre) - 1. Que se expida sobre la razonabilidad de la apertura de las Delegaciones en el territorio provincial, qué cantidad de empleados cumplen funciones en cada una de ellas de acuerdo al número de denuncias recibidas en el mes, según consta en el informe y si considera necesario mantener esa infraestructura. 2. Teniendo en cuenta que el órgano que usted tiene a su cargo integra el Consejo Interinstitucional de Actuación sobre la problemática de Trata de Personas, ¿cuál ha sido su participación durante el período expuesto? 3. Respecto al Convenio Interinstitucional sobre perspectiva de Género firmado con los 3 poderes, otros organismos y universidades, ¿cuál fue la actividad promovida por esa Defensoría y de qué manera se interactuó con los integrantes del mismo? ¿Cuáles fueron las acciones concretas tendientes a que los adultos mayores sean titulares de derechos con ejercicio de ciudadanía. Enumerar las actividades en conjunto, realizadas con la Defensoría del Pueblo municipal de la ciudad de San Carlos de Bariloche según los términos del convenio celebrado.

4. Indicar las actividades llevadas adelante por ese organismo en conjunto con la Defensoría del Centenario y de Neuquen, según términos del convenio, en relación a la gravedad manifiesta sobre la contaminación de las cuencas de los ríos Limay, Neuquen y Negro. 5. Informe en qué estado se encuentra la situación de las comunidades indígenas en relación a los desalojos y regularización de las tierras en función a las acciones llevadas adelante por esa Defensoría. 6. Teniendo en cuenta la crítica situación expuesta de la salud rionegrina, falencias edilicias en hospitales, falta de médicos, de medicamentos, derivaciones, etcétera, llevando a cabo diversas acciones; describa puntualmente cuáles han sido las respuestas del gobierno de la provincia. Y por último indique si las acciones llevadas adelante en materia de transporte público y describa la situación que ha observado en la provincia en dicha materia.

SRTA. DEFENSORA DEL PUEBLO (Díaz) - Bueno, respecto de la primera pregunta la voy a leer textual, habla de la razonabilidad de la apertura de las delegaciones en el territorio provincial, respecto de la cantidad de empleados que cumplen estas funciones en cada una de ellas y si consideramos necesario mantener esta infraestructura.

En realidad podríamos hacer un paralelismo, creo que sería la misma situación que si la Defensoría del Pueblo de Río Negro, a través de un pedido de informes, interpela a los distintos bloques sobre la razonabilidad de la contratación de sus empleados; me parece que es una pregunta que ya está contestada desde hace dos horas que estamos dando un informe “in voce” donde aquí están sentados y presentes los delegados de toda la provincia, que están dando cuenta del por qué de su existencia y que, bueno, realmente no solamente es en relación a la cantidad de reclamos que se atienden por día y acá tengo que hacer varias salvedades, la primera es que todos los habitantes de Río Negro merecen ser

atendidos de manera similar que en la Capital Provincial, por lo tanto esa es la idea justamente de haber creado estas oficinas donde no pedimos un centavo a nadie para poder generar esta iniciativa, donde con mucho esfuerzo, a medida que se fueron jubilando algunos de nuestros empleados hemos podido utilizar estos sueldos para pagar a los delegados que, reitero, están aquí presentes, para dar cuenta también de su accionar y por lo tanto creemos que hace a la igualdad y a la equidad.

Ustedes saben que la Provincia de Río Negro tiene cinco regiones, a grandes rasgos. Cada una de ellas tiene una problemática específica y concreta que no se condice en nada a la contigua, por ejemplo, no es lo mismo lo que sucede en la Zona Andina que lo que sucede en el Alto Valle o en la Zona Atlántica. Es por ello que nos vimos obligados a realizar de manera más pormenorizada la atención al público y esto nos obligó a ponernos también a la altura de las circunstancias y que la Defensora y su equipo de trabajo conozcan el todo por el todo de las problemáticas para poder hacer un equipo interdisciplinario –como estamos trabajando durante este año- de interconsulta, donde cada uno de los delegados puede consultar al resto del equipo de trabajo y viceversa. Creo que no solamente se habla del asesoramiento, porque hay muchos expedientes que decidimos no gastar hojas –por decirlo así- cuando no es absolutamente necesario, porque se da un asesoramiento oral. Por otro lado la Defensora también permanentemente está encargando otras tareas que no tienen que ver sólo con la atención al público sino que tienen que ver con relevamientos, esto nos sirve de mapeo o de muestreo para poder venir aquí en este tipo de actuaciones, a poder hablar desde la realidad, no desde una oficina tomando un café, con lo cual creo que está más que contestada respecto de la cantidad de empleados.

Empezamos con un empleado solo por delegación, en algunas delegaciones estamos tratando de ampliar el número porque no damos abasto con los reclamos, un ejemplo, General Roca.

Por supuesto queda a disposición toda esta documentación donde amerita, desde el punto de vista administrativo y desde el punto de vista del accionar de cada una de las oficinas, que en realidad creo que el mejor parámetro son los vecinos que el día que no prestamos servicio, de hecho lo que sucedió ahora en enero, que no tomamos receso, las oficinas –corríjanme si no es así- permanecieron abiertas como cualquier otro mes del año y esto es debido al volumen de trabajo que exige cada vez mayor compromiso y no puede ser realizado de otro modo, es más, no entiendo de qué otro modo; antes de esta gestión era mucho más complejo –entendemos- llegar de manera inmediata al vecino con una respuesta concreta. Eso respecto de la pregunta número 1.

Luego se nos habla sobre la problemática de la Trata de Personas. Creo que ya han sido sobradamente contestadas, salvo que quieran ahondar en alguna cuestión; lo mismo del Convenio Institucional sobre Perspectiva de Género, considero que ya están contestadas. Luego se nos habla de accionares en conjunto a través de nuestros convenios de cooperación con la Defensoría del Pueblo Municipal de San Carlos de Bariloche.

Tengo un ejemplo del día de ayer, donde en una escuela se estuvo interviniendo de manera conjunta, de cualquier manera se comparte la información, para eso son los convenios de cooperación y para lograr que cuando cae un reclamo en la competencia ajena, directamente se llegue al lugar correcto para realizar el reclamo. Lo mismo con los organismos como Defensoría de Centenario y Neuquen, hemos realizado recorridos conjuntos, por ejemplo con el tema del río, con lo cual, a raíz de eso, cada uno de los organismos tomó su impronta propia en relación a lo que creía conveniente respecto de esta temática.

En relación a las comunidades indígenas, considero contestada la pregunta con el informe in voce, de cualquier manera es un tema muy complejo que tiene muchas aristas y va a diferir también según la delegación de la que se trate, tenemos reclamos en el Alto Valle, en la Línea Sur, en la Zona Andina, así que con gusto ponemos a disposición toda la información que tenemos, para colaborar.

Respecto de la salud rionegrina, creo que ya fue contestada también, y que fue la misma pregunta hecha por el bloque Concertación. Por último, la séptima pregunta, sobre las acciones llevadas adelante en materia de transporte público, las hemos descrito sobradamente en estas horas de exposición, y respecto de la situación general de la provincia en la materia, por supuesto, también ha sido contestada.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Muchas gracias. Si no hay más preguntas, vamos a dar por concluida la exposición de la Defensora del Pueblo. Le agradecemos su exposición en nombre de la Cámara, y por supuesto destacamos el trabajo que han llevado adelante. Muchas gracias.

SRTA. DEFENSORA DEL PUEBLO (Díaz) - Gracias a ustedes por escucharnos.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se levanta la sesión.

-Eran las 13 y 43 horas.